

## SOCIALES

Con la Lectura del Bando se prendió el Carnaval de Riohacha 2026



Pág. 13

## JUDICIALES

Muere de varios disparos una persona que se movilizaba en un automóvil en Fonseca

Pág. 20

Enfrentamiento interclanil deja un muerto y dos heridos en zona rural del municipio de Albania

Pág. 20

## Multitudinario respaldo a Martha Peralta

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Con un multitudinario respaldo ciudadano, la senadora Martha Peralta Epiayu inauguró el pasado sábado el Comando Central de su campaña al Senado de la República en la ciudad de Riohacha, consolidando este espacio como un punto clave para la organización política y la movilización social en el departamento de La Guajira. Más de 5 mil personas, pero estas sí reales, entre autoridades tradicionales, líderes y lideresas indígenas, organizaciones sociales, liderazgos comunitarios y representantes de distintos sectores políticos de los 15 municipios del Departamento, se congregaron desde horas de la tarde para acompañar la apertura del comando, en una jornada donde se evidenció el entusiasmo popular y la reafirmación del arraigo territorial del proyecto político que lidera la congresista guajira #ConLaMantaBienPuesta. **Pág. 2**



Tres maicaeros buscan curules en el Congreso para superar la crisis fronteriza

Pág. 3

## REGIONALES

Gobernador Jairo Aguilar Deluque cumple su palabra con obras que transforman La Guajira

Pág. 11

## REGIONALES

Socializan nueva Resolución que regulará el transporte escolar en Distracción

Pág. 11



Avanza el proceso de retorno para familias desplazadas de la vereda Los Zanjones en Villanueva

Pág. 12

## REGIONALES



Corpoguajira inicia campaña de control ambiental ante la inadecuada disposición de residuos sólidos

Pág. 10



## GENERAL

El Carnaval de Barranquilla 2026 llega con más contenido y transmisión continua por Telecaribe

Pág. 14

## La Guajira cuenta con todas las condiciones para que se implemente el proyecto de regasificación

La Guajira cuenta con todas las condiciones para que se dé la viabilidad al proyecto de regasificación propuesto por la Transportadora de Gas, TGI.

La propuesta consiste en conectar una unidad flotante de almacenamiento de gas natural licuado para que entre más gas importado al SNT. **Pág. 14**



## Oráculos I

[oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

## Albania fue invadida

¡No puede ser! Los albaneses están atónitos. Su tierra fue invadida. ¡No entiendo primo! Desde Barrancas, Frank Almenares y Juan Loreto Gómez, llegaron con fuerza. Jorge Figueroa, 'Nenón' irrumpió con Gina Barros, la exsecretaria privada de la alcaldesa Nera Robles. ¿La prima? Sí, dejó al 'Nerismo'. Será candidata a la Alcaldía en el 2027, es una mujer muy inteligente y con seguidores aguerridos. ¿Se le metieron al rancho de Parra? Sí señor.

## Oremos por 'Mañe'

El arquitecto Manuel Magdaniel, fue internado ayer a la UCI de Cedec. ¿Qué tiene? Sufrió una sorpresiva subida de presión. Ayer se hacían esfuerzos por parte de sus familiares para trasladarlo a una entidad de alta complejidad en Barranquilla. 'Mañe' es un excelente profesional. Artífice de la construcción del Estadio Sierra Nevada de Santa Marta y otros escenarios en el Magdalena. Su salud es preocupante. Hoy necesitamos unirnos en oración.

## ¿Qué tiene Cepeda?

¡Huy! Al candidato presidencial Iván Cepeda, lo vieron bajar de un moderno vehículo a la plaza de una población indígena en el Cauca. Iba encorvado. Su cabeza demasiado inclinada produciéndole una especie de joroba. Con su pierna derecha, daba la impresión de pisar con miedo. Su risa y su saludo, no eran los habituales. Un chamán indígena, lo llevó al interior de un despacho, lo intervino con plantas medicinales. Sus ojos parecían fuera de órbita.

## ¿El despegue de 'Nenón'?

Sorprendió 'Nenón'. ¿Por qué? Gina Barros, la secretaria de la alcaldesa Nera Robles, renunció el 5 de enero. Ayer oficializó su nombre para la Alcaldía de Albania. Pero las sorpresas de 'Nenón' van en aumento. ¿Qué más hizo? Fue invitado a un almuerzo con el abogado Antonio Pinzón en Riohacha. Hablaron a mantel sobre la campaña. La evaluación generó guarismos, sorpresas de respaldo y crecimiento acelerado. El almuerzo contó con gran asistencia.

Su discurso fue un mensaje claro a la élite política

## Miles de personas acompañaron a la senadora Martha Peralta Epieyu en la apertura de su comando central en Riohacha



La senadora Martha Peralta destacó que su gestión en el Congreso ha sido la defensa de los intereses de La Guajira.



en varios municipios del departamento.

Su discurso fue un mensaje claro a la élite política que durante años ha mantenido sumiso al departamento con engaños y mentiras: "aquí no hemos traído decepciones. Aquí hay cariño, hay amor y libertad; somos la campaña de la esperanza, nada es impuesto. Gracias a cada uno de ustedes por creer en que sí es posible que una mujer wayú y afro como yo, pueda llegar a estos espacios de representación política. No los he defraudado y no lo haré jamás", expresó.

Con esta apertura, queda en evidencia una fuerza política organizada en el departamento, con capacidad de convocatoria y decisión.

La masiva asistencia marca un mensaje claro: La Guajira exige representación real en el Congreso y Martha Peralta Epieyu continúa ese camino, con la manta bien puesta y una agenda construida desde el territorio.

Con un multitudinario respaldo ciudadano, la senadora Martha Peralta Epieyu inauguró el pasado sábado el Comando Central de su campaña al Senado de la República en la ciudad de Riohacha, consolidando este espacio como un punto clave para la organización política y la movilización social en el departamento de La Guajira.

Más de 5 mil personas, pero esto sí reales, entre autoridades tradicionales,

líderes y lideresas indígenas, organizaciones sociales, liderazgos comunitarios y representantes de distintos sectores políticos de los 15 municipios del departamento de La Guajira, se congregaron desde horas de la tarde para acompañar la apertura del comando, en una jornada donde se evidenció el entusiasmo popular y la reafirmación del arraigo territorial del proyecto político que lidera la congresista guajira #ConLa-

MantaBienPuesta.

El evento se desarrolló como un encuentro ciudadano con fuerte identidad cultural, donde expresiones artísticas, danzas y música tradicional reflejaron la diversidad étnica y cultural del departamento, así como el carácter colectivo y participativo de una campaña que se construye desde los territorios y con la gente, sin maquinarias políticas.

Durante su intervención, la senadora Martha

Peralta Epieyu destacó que su gestión en el Congreso de la República ha tenido como eje central la defensa de los intereses de La Guajira, resaltando avances en materia de protección social, derechos laborales, fortalecimiento del sector artesanal, participación ciudadana y la protección del río Ranchería como sujeto de derechos, así como importantes inversiones en infraestructura hospitalaria

## En la entidad hay 6.874 cédulas 19.684 documentos de identidad no han sido reclamados en las sedes de la Registraduría en La Guajira

Un total de 19.684 personas que realizaron el trámite de su cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad en las diferentes sedes de la Registraduría en el departamento de La Guajira, no se han acercado a reclamar su documento.

De los documentos pendientes por reclamar, 6.874 son cédulas de ciudadanía y 12.810 son tarjetas de identidad. Para reclamarlos, los ciudadanos deben acercarse a la sede de la Registraduría donde realizaron el trámite, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. en jornada continua.

Las personas que tramiten la cédula amarilla con hologramas tienen

un plazo máximo de un (1) año para reclamarla, contado desde la fecha en la que el documento está disponible para entrega, y para quienes tramiten la cédula de ciudadanía digital en policarbonato, el plazo es de dos (2) años. Mientras que las tarjetas de identidad podrán ser reclamadas hasta su fecha de vencimiento.

De no ser así, estas serán devueltas a las oficinas centrales de la Registraduría Nacional para su destrucción, teniendo en cuenta los riesgos administrativos y civiles que conlleva el mantenimiento, la custodia y el inventario de los documentos de identidad.



Los trámites de reclamos son de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. en jornada continua.

### DESTACADO

La entidad hizo un llamado a los colombianos para que reclamen su documento de identidad, ya que es indispensable para realizar trámites, y acceder a los servicios del Estado.

La Registraduría Nacional del Estado Civil hace un llamado a los colombianos para que reclamen su documento de identidad, ya que es indispensable para realizar trámites, acceder a los servicios del Estado y en el caso de la cédula de ciudadanía, es el único documento válido para ejercer el derecho al voto.

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

**Un exsecretario a Gobierno**

A la Alcaldía de Riohacha regresa un reconocido líder social, para ocupar la Secretaría de Gobierno. Parece que el alcalde Genaro Redondo, estaría expidiendo hoy el Decreto donde nombra el reemplazo de Wilson Rojas Vanegas. Dicen que se trata de un exsecretario de la anterior Administración. El proceso va adelantado y si no existen tropiezos el nuevo funcionario se estaría posesionando el día de mañana.

**Se prendió el Carnaval**

Tres eventos importantes se vivieron en la ciudad de Riohacha en la apertura del Carnaval 2026. La Izada de la Bandera, la Lectura del Bando, la imposición de banda de las reinas populares, y el Carnaval de los Niños. La reina juvenil Geraldine Vargas Palacio, y la infantil María Ángel Peñaranda Riviera, se lucieron en la Lectura del Bando, una noche de música y color. Las reinas prendieron el Carnaval, una de las fiestas más queridas de la ciudad.

**La Ola Amarilla**

La Ola Amarilla se pone de moda en el Carnaval popular de Riohacha. Los familiares de una de las reinas de un famoso barrio de la ciudad la acompañan cargadas de alegría y pitos para brindarle todo su apoyo. Es una de las favoritas por su imponente desfile, su destreza para el baile y esa alegría que siempre la caracteriza. La hermosa reina dará de qué hablar en el reinado popular.

**Reinician actividades**

En la universidad de La Guajira, reinician hoy las actividades administrativas. El rector Carlos Robles Julio, llega cargado de nuevos proyectos luego de unas merecidas vacaciones. El personal de planta y los contratados disfrutaron en esta oportunidad de unas felices vacaciones por aquello que les pagaron todo lo adeudado. Los estudiantes de los nuevos programas como medicina están ansiosos y felices. La universidad sigue creciendo.



La Lista Maicaera se consolida como una de las propuestas políticas con mayor respaldo ciudadano en La Guajira.

Juntos Somos la Fuerza para tomar decisiones

# Tres maicaeros buscan curules en el congreso para superar el olvido del Departamento

Con una asistencia superior a las 5.000 personas, la Lista Maicaera - Juntos Somos La Fuerza, realizó la inauguración oficial de su sede de campaña en las instalaciones del Club del Comercio del municipio de Maicao, consolidándose como una de las propuestas políticas con mayor respaldo ciudadano en el departamento de La Guajira. El masivo acompañamiento ratifica que la lista sale fortalecida desde Maicao, su epicentro político y social.

Durante el evento se presentaron formalmente los candidatos que integran la lista por el partido político La Fuerza, colectividad de alcance nacional. La nómina está conformada por tres líderes nacidos en Maicao, con trayectoria social y formación técnica, reconocidos por su participación activa en procesos de defensa de derechos y en la búsqueda de soluciones estructurales frente a las problemáticas



La jornada contó con la participación de la aspirante al Senado de la República por el FAU, Katia Ospino.

históricas que han afectado al departamento. En el acto, los aspirantes socializaron los principales ejes programáticos de la lista, enfocados en

la recuperación y protección de los recursos naturales, el fortalecimiento de la economía regional, la generación de empleo digno y la reivindicación



del papel de los territorios en la toma de decisiones públicas. Las propuestas plantean una visión de desarrollo con enfoque territorial, orientadas a garantizar oportunidades reales para la población guajira.

La jornada contó con la participación de la reconocida periodista y aspirante al Senado de la República por el Frente Amplio Unitario, Katia Ospino, quien manifestó su respaldo a la Lista Maicaera y destacó la importancia de construir alianzas políticas que permitan renovar la representación

del departamento y fortalecer la democracia desde los territorios.

El respaldo ciudadano evidenciado en este acto, posiciona a la Lista Maicaera - Juntos Somos La Fuerza como una de las principales opciones políticas en La Guajira, con una alta expectativa electoral y posibilidades reales de obtener representación en el Congreso de la República, reafirmando el mensaje central de su proyecto: las decisiones que afectan a Maicao deben tomarse desde Maicao, con la participación de su gente.



Entidad territorial fallida e inviable financieramente

# Riohacha: ¿Distrito inviable y/o fallido?



Por Normando José Suárez Fernández

sunormal@hotmail.com

**E**scribo en primera persona esta columna de opinión porque tuve la oportunidad de participar en todo el exitoso y original proceso de reestructuración de pasivos (Ley 550 de 1999) por una cuantía superior a 40 mil millones de pesos de la capital de La Guajira, durante la Administración de la alcaldesa Idayris Yolima Carrillo Pérez (2001 - 2003).

Me motiva a escribir este artículo la astronómica cifra de \$240 mil millones de pesos, en principio impagable del acreencias (deudas) que tiene a 31 de diciembre 2025 el hoy Distrito Turístico y Cultural de Riohacha, que a juicio de la Secretaría de Hacienda Distrital lo hacen inviable financieramente, y nosotros agregamos, una entidad territorial fallida, exponiendo al actual alcalde a que le inicien una revocatoria del mandato por incumplimiento de su Programa de Gobierno y del respectivo Plan de Desarrollo 2023-2027.

Ante este callejón sin salida, hay que recuperar la memoria de la positiva experiencia de hace 22 años cuando en una encrucijada financiera, la alcaldesa de entonces (Carrillo Pérez), arriesgando todo su capital político, optó por solicitarte al Ministerio de Hacienda, una intervención de saneamiento fiscal y de reestructuración de pasivos del municipio de Riohacha en el marco de la Ley 550/1999.

Una síntesis del acuerdo de pago pactado con los acreedores firmado en 2001 y terminado de pagar en 2010 fue el siguiente: total de acreencias canceladas cuarenta mil doscientos setenta y nueve millones de pesos (\$40.279.000.000). Pagado al grupo de trabajadores y pensionados \$964.000.000. Al grupo de entidades públicas y seguridad social \$15.660.000.000. Al crédito con la Nación \$13.392.000.000. Al grupo de entidades financieras \$4.461.000.000. Al grupo de otros acreedores \$2.297.000.000 y al crédito de saneamiento fiscal \$2.546.000.000.

Desde el 2001 se co-

menzaron a implementar cinco medidas para garantizar la sostenibilidad fiscal de Riohacha: Aumentar los ingresos, disminuir los gastos, rene-

gociar los créditos, sanear pasivos y la reorganización administrativa del municipio.

Sin embargo, las anteriores medidas con metas

precisas, se suspendieron progresivamente a partir de 2010 con las consecuencias que arrojan los datos a 1 de enero de 2025 que hacen no solo inviable financieramente al Distrito de Riohacha, sino que lo expone a ser una entidad territorial fallida.

A la fecha, los pasivos exigibles que representan las deudas con terceros, suman 101.855 millones de pesos, que tienen relación con las deudas laborales y pensionales (2.924 millones de pesos), a entidades oficiales y seguridad social, (4.935 millones de pesos). Con entidades financieras (19.797 millones de pesos) y otras acreencias (74.199 millones de pesos) que corresponden a cuentas por pagar 2010-2023. Los pasivos contingentes tienen que ver con las demandas judiciales valoradas en \$139.763 millones de pesos.

Sumados hoy los pasivos exigibles y los contingentes, las deudas del Distrito de Riohacha ascienden a \$ 241.618.000.000, seis veces y media, las acreencias pagadas a partir de 2001 con el acuerdo de reestructuración de pasivos que firmó la alcaldesa de entonces con los acreedores municipales.

Con este monto de deuda de la capital del departamento de La Guajira es cercana al cuarto de billón de pesos, es urgente que el alcalde con el Concejo Distrital evalúen

la posibilidad de tramitar la solicitud ante la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el ingreso de la entidad territorial de Riohacha a la Ley 550/1999 para suscribir y ejecutar la versión 2.0 de un acuerdo para reestructurar los pasivos exigibles, y particularmente, los pasivos contingentes, constituidos hasta ahora, por 330 demandas judiciales interpuestas con el consentimiento hecho de los embargos a las cuentas del Distrito que terminarán bloqueando y paralizando el funcionamiento mínimo de la Administración Distrital.

Hay que aprender las lecciones dejadas de la experiencia del Acuerdo ejecutado a partir de 2001, tener la grandeza como burgomaestre para trascender en la historia local asegurando la viabilidad financiera y evitar que Riohacha sea un Distrito fallido en el aniversario 480 de su fundación hispana.

Señor alcalde mayor: al dar el paso para ingresar por segunda vez al Distrito Turístico y Cultural a la Ley 550/1997, usted será recordado como el ejecutivo territorial que depuso sus intereses personales y profesionales por el bien común de todos los riohacheros y riohacheras. Ese compromiso es parte de su juramento hipocrático como médico social.



Más de 300 demandas que conducen a los embargos de las cuentas mantienen bloqueando y paralizando al Distrito de Riohacha.



Es urgente que el alcalde de Riohacha con el Concejo Distrital soliciten el trámite ante la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



El Distrito de Riohacha tiene una deuda cercana al cuarto de billón de pesos.



Por Luis Eduardo  
Acosta Medina

luisacosta\_medina@hotmail.com

“**D**e un cielo lejano azul, un avión llegó

temprano, trajo a ‘Fabito’ Lozano y Belisario Betancur, te buscan por todas partes, eso me decía la gente, dos tipos muy importantes que pueden ser presidentes, el uno es muy Liberal y el otro es godo decente”.

Durante estos días de ruido politiquero he recordado la letra premonitoria de la canción titulada ‘El godo decente’ de la autoría de Rafael Escalona, en la cual se refirió a la visita a Valledupar de Belisario Betancourt Cuartas y Fabio Lozano Simonelli, el primero conservador y el segundo Liberal quienes andaban en correrías políticas. El Maestro Escalona adivinó entonces que Belisario llegaría a ser elegido presidente de Colombia doce años después.

Así como ha venido a mi mente el canto de Escalona, también he recordado aquellos tiempos de la política cuando Evaristo, mi padre, era alma y nervio del conservatismo en los pueblos del sur de Riohacha, eso era vibrante, sus discursos emotivos y realistas, le hablaba a su gente con la verdad y sobre lo que en aquel momento era primacía de la región, era un orador de exquisito manejo de la prosa sin caer en las rimbombancias, por eso solía decir que había mucha gente que hablaba mejor que él, pero nadie les entendía, por eso lo escuchaban, lo respetaban y lo querían.

Había cumplido este cuerpecito hermoso los primeros siete años en 1970 cuando se realizó la única manifestación política con candidato presidencial que se ha realizado en toda la región, aquel día que nadie podrá olvidar, en el salón del frente de mi casa fue recibido y aclamado por todos los pueblos circunvecinos el aspirante a la Presidencia de La República Evaristo Sourdis. Fue un hecho histórico, tomaron la palabra entonces mi padre quien le dio la bienvenida a nombre de la concurrencia, un señor joven, ilustrado y de pelo engominado que después supe que era Roberto Gerlein Echeverría y finalmente intervino el candidato, quien tenía sobre su mollera un



Evaristo Acosta, un conservador que tuvo el reconocimiento de la comunidad.

En otros tiempos la vaina era muy estricta y radical

## Mi padre, un godo decente que vivía para la política, no de la política

sombrero vueltiao, todavía está en nuestra casa la banca de madera sobre la cual se subieron uno a uno los que iban a hablar.

Con motivo de la llegada del presidenciable los pueblos de Machobayo, Cotoprix, Barbaçoas, Cerro Peralta y las Mercedes quedaron solos, no vino gente de Tomarrazon porque ese pueblo era Liberal y la mitad de Galán también, en cambio en Monguí los únicos Liberales eran Uldarico Gutiérrez, Francisco Leveté y Miguel Rafael Campo Brito, igual en Monguí todos los viejos acogieron la solicitud de apoyo para Sourdis menos su compadre Luis Carlos Cobo que era pastranista, esa situación dio lugar a un incidente de-

licado, propiciado por la imprudencia de ‘Chichi’, mi hermano, su ahijado. Resulta que él en su inocencia supina creía que por ser su padrino y como un hermano para papá, eran igualmente copartidarios políticos y a él se le ocurrió fijarle en la pared de su casa con engrudo de almidón un afiche del candidato contrario a Misael Pastrana, el dueño de la casa no se encontraba pero regresó en la tarde, él trabajaba como visitador de la extinta Caja Agraria Industrial y Minera. Cuando ese hombre vio el cartel en su casa se volvió el diablo, y con rabia comenzó a darle uña para arrancarlo infructuosamente porque ese pegante artesanal en los bloques de la

casa sin repello se incrustó más en el cemento y mientras rasgaba las uñas sobre el imprudente afiche decía “Son sus muertos para quien puso esta vaina aquí y si es hombre que salga para echarnos plomo”. El tema no pasó a mayores, y falleció un año después sin haberse enterado que quien le cometió esa falta tan grande fue el muchacho a quien él y mi madrina Olga Ibarra, habían llevado un 22 de mayo ante los ojos de Santa Rita ‘la chiquita’ a la pila bautismal. Ese godo pastranista dejó gratos recuerdos en nuestro pueblo, como hombre cívico, servicial, orientador de los campesinos en sus relaciones con ‘La Caja’ pero Dios se lo llevó sin haber

cumplido sus primeros cincuenta años.

Las decisiones políticas sobre candidaturas cuando yo estaba muchacho las tomaban en reuniones públicas con la dirigencia de los pueblos, no se hacían en finquitas privadas ni en patios, ni frías oficinas en Bogotá o Barranquilla al calor de los tragos, las opiniones de los mayores eran consultadas, a nadie le preguntaban cuánta plata tenía para aspirar, era suficiente la idoneidad moral y los afectos de los eventuales electores, en eso hemos retrocedido sustancialmente y es lo que ha propiciado la elección de verdaderos monumentos a la ineptitud para desempeñar cargos sin méritos distintos del poder económico para pagar la ignorancia electoral, y ha sucedido que después, las credenciales que reciben solo les ha servido para chapear en los retenes, chantajear funcionarios, conseguir contratos y tener más puestos que un bus, y cuando alguien les exige gestión de connotación colectiva dicen que no le deben nada a la comunidad porque se hicieron elegir con su plata, claro decía mi abuelo que “el que paga de contado no le debe nada a nadie”.

Cuánta falta hace mi padre en este tiempo, seguramente desde el cielo ve con indignación la devaluación moral de la política y la destrucción de los partidos. Antes, a quienes siendo militantes de un partido votaban por un candidato del otro les decían ‘pasteleros’. Eso tenía un reproche social de dimensiones insospechables.

En la recocha actual cualquiera se sabalea pa’ donde quiera sin sonrojarse y sin escrúpulos, así este pálido después y todo mundo dice que eso es ‘habilidad política’. En otros tiempos la vaina era tan estricta y radical que nos contaba mi abuelo que tenía una comadre en Tomarrazon que se llamaba María Pinto, que era Liberal y él conservador, y para unas elecciones ella vino a votar a Monguí y se encontraron en el sitio donde estaban las urnas. Él cuando la vio, caminó para llegar a donde ella estaba para saludarla y ella le dijo antes que él se acercara “Compadre quédese allá, hay ni me conoce ni lo conozco”. María era muy famosa en la región porque cuando asesinaron a Jorge Eliécer Gaitán salió a las calles de Treinta con un machete y preguntaba “dónde están los hombres liberales de aquí que no salen ya para vengar, ya en Bogotá y en todas partes están matando los liberales a los conservadores”.



Los amigos han sido la familia que gracias a Dios elegí para ser compañía, consuelo y fuente permanente de afecto.

Los amigos pueden llegar en cualquier etapa de la vida

# Un faro llamado amistad



Por **María Isabel Cabarcas Aguilar**  
marisab1393@hotmail.com

“**Q**ue un amigo es una luz, brillando en la oscuridad, siempre serás mi amigo, no importa nada más...”

cantaron en la década de los 90's los miembros de la agrupación argentina de rock en español Enanitos Verdes la cual se convirtió en un himno a la amistad que muchos entonamos a grito herido y con lágrimas en los ojos en medio de fiestas, integraciones o despedidas pues probablemente se acercaba el instante de decirle adiós al colegio y emprender cada uno su camino de formación profesional en la universidad.

Hace unos años leí 'recordar' del latín 'recordis' volver a pasar por el corazón. Estos preciosos recuerdos, pasaron recientemente por mi corazón a propósito de la bella época recientemente vivida pues Navidad, Pascua y Año Nuevo se convierten en la temporada propicia para los reencuentros de amigos entrañables, de compañeros de colegio,

de inolvidables vecinos y de amorosa familia. Es decir, de quienes ocupan un lugar privilegiado en nuestra vida.

En mi caso, los amigos han sido la familia que gracias a Dios elegí para ser compañía, consuelo y fuente permanente de afecto. En distintos momentos de mi vida ellos fueron llegando para no irse jamás.

Por eso, motivados por el cariño que nos une, cada tanto buscamos distintas maneras de vernos para compartir, sintiendo en el corazón que el tiempo no ha pasado, que las anécdotas de los momentos vividos que tanto nos marcaron siguen siendo graciosas, que la vida ha sido extraordinariamente generosa al juntarnos y que existen motivos suficientes para seguirnos queriendo y considerando amigos.

Quizás la nostalgia me embarga hoy porque poco a poco muchos han retornado ya a otras ciudades o países y porque, tenemos todos la esperanza gigantesca de volver a vernos pronto para reírnos hasta descuaderarnos, para hacernos las bromas que nos hemos hecho desde hace más de veinte años con todas las licencias que nuestra cercanía permite, y para ponernos al día de nuestras cuitas, retos, dinámicas, sueños, anhelos y alegrías.

Mi mamá solía decir que los verdaderos amigos son los de la infancia y la juventud, y que había



Una amistad verdadera es un faro brillante de luz que trasciende el espacio y el tiempo.

que valorarlos y cuidarlos. He aprendido en este camino que los amigos pueden llegar en cualquier etapa de la vida y mantener la amistad vigente es una labor humana bonita que como en el amor, diariamente debe hacerse. Numerosos estudios científicos de prestigiosas universidades como el publicado por la Universidad de Harvard, dan cuenta del impacto positivo que las conexiones positivas y genuinas le dan a la vida

de las personas, e incluso su notable influencia en la salud, el bienestar y la longevidad. Este ha sido un factor recurrente evidenciado en los resultados de los estudios que se sumergen en las particularidades sociales de las llamadas 'zonas azules' como Okinawa (Japón), Cerdeña (Italia), Icaria (Grecia), Nicoya (Costa Rica) y Loma Linda (California), caracterizadas por la longevidad de sus habitantes quienes han superado amplia-

mente los cien años.

Hoy le llamamos también 'La Tribu'. Un círculo sororo o fraterno de hermanas o hermanos que la vida en su infinita generosidad nos brinda, y con quienes se puede dialogar, compartir, crecer, aprender y evolucionar, en este mundo que avanza rápidamente en medio de una revolución digital que, si no estamos bien situados, fácilmente nos arrastra hacia un horizonte gris de confusión y falsedad.

Es allí donde adquieren mayor valor las redes de apoyo reales, presenciales y auténticas. Una amistad verdadera es un faro brillante de luz que trasciende el espacio y el tiempo. Principalmente en las circunstancias retadoras de la vida pues no es menos cierto que el camino no es lineal. Todo lo contrario, está lleno de altos y bajos y de eso se compone también, el sendero maravilloso de la aventura de nuestra existencia.

Que vivan esas relaciones auténticas que nutren la vida, que impulsan hacia los sueños, que acompañan en todo momento, que sostienen cuando todo tambalea, que están dispuestos siempre a estar presentes, que son guía sabia, amorosa y consciente, que sacan tiempo para los encuentros gratos, que entre lágrimas y risas caminan con nosotros de la mano y que merecen en todo momento a través de los años, ser llamados amigos.

## La Gobernación se sumó a la rebelión

El Decreto 1390 del pasado mes de diciembre, en donde el presidente Gustavo Petro, declaró la Emergencia Económica generó un verdadero 'choque' de trenes entre los poderes territoriales y el central, mientras se espera un pronunciamiento de la Corte Constitucional.

El departamento de La Guajira, que no es un productor de licores, cigarrillos, y otros generadores de tributos que sirven para que los entes territoriales puedan ejecutar obras y manejar sus gastos, determinó sumarse a la rebeldía.

Está claro, y lo establece la carta magna, que las entidades territoriales pueden abstenerse de aplicar algunas medidas que le afecten sus fuentes de financiación. Ese es el argumento que ha esgrimido la Federación Nacional de Departamentos para respaldar totalmente la decisión de los mandatarios.

La Ley de emergencia es una norma expedida por el Gobierno bajo estados de excepción en la parte económica, social y ecológica, especialmente cuando se presentan grandes desastres naturales. Así ocurrió con la pandemia del Covid-19,

cuando se expidieron los decretos 417, 491.

La denominada 'rebelión de gobernadores' no se puede mirar como un simple desacuerdo político; en el fondo, es un pulso constitucional que tiene efectos directos en departamentos históricamente vulnerables como La Guajira.

La Emergencia Económica fue presentada por el Ejecutivo como una herramienta excepcional para enfrentar desequilibrios fiscales y garantizar recursos para programas sociales.

El problema gravita en que, a las medidas adoptadas se

incluyeron ajustes tributarios que impactan impuestos tradicionalmente administrados por los departamentos, como los gravámenes al consumo.

Ese es el argumento de los mandatarios territoriales que sostienen que el Decreto altera el reparto de competencias fiscales y pone en riesgo ingresos que financian salud, educación y deporte en las regiones.

Para La Guajira, este debate no es menor. El Departamento depende en buena parte de sus rentas propias para sostener servicios básicos en un territorio marcado

por la dispersión geográfica, la pobreza estructural y las brechas históricas en acceso al agua, la salud y la educación. Cualquier modificación abrupta en sus fuentes de financiación genera incertidumbre y obliga a replantear prioridades en un contexto ya complejo.

La postura del gobernador de La Guajira, alineada con otros mandatarios regionales, se apoya en la defensa de la autonomía territorial consagrada en la Constitución. Más allá del debate legal, el impacto político es evidente. La confrontación entre el centro y las regiones puede

traducirse en parálisis administrativa, retraso en la ejecución de programas y un ambiente de incertidumbre que afecta la planificación presupuestal.

En La Guajira, donde cada peso cuenta y donde los avances institucionales recientes aún son frágiles, esta disputa puede convertirse en un obstáculo adicional para el desarrollo de programas vitales, que chocaría con las directrices de la Sentencia T-302, que obliga a solucionar viejos problemas por carencia de servicios públicos.

## 15 minutos de confusión



Por José Félix Lafaurie Rivera

@jflafaurie

Así describo la alocución de Petro del 14 de enero, en la que, a punta de confusiones -léase mentiras- quiso convencernos de que vamos hacia un milagro económico que está lejos del desastre de las finanzas públicas que amenaza con arrastrar consigo a la economía.

La primera "confusión" insulta la realidad de la producción nacional. Para justificar los aumentos del mínimo, ahora resulta que, a pesar del aumento real del 18% que logró entre 2023 y 2025, es decir, a pesar del aumento de los costos laborales y los precios de la economía, expresados en la inflación, del 5,1% en 2025, en ese año "mágico" fue más barato producir en Colombia, pues según una gráfica del DANE, el Índice de Precios al Productor, IPP, sorprendentemente disminuyó un 2,63% y los pro-

ductores se ahorraron una plata. Demasiado bueno para ser cierto. Definitivamente, el DANE no paga las facturas y nóminas del sector productivo.

De ahí pasó Petro a su decisión justiciera del "mínimo vital", pues, sin que se haya pagado la primera quincena, asegura que el aumento del 23,7% para 2026, no ha hecho subir los precios, lo cual probó con un listado de alimentos de Corabastos, cuyos precios, ese 14 de enero, se reportaban "estables", sin explicar con respecto a qué periodo: ¿el día, la semana o el mes anterior?, para rematar afirmando

que el precio de los alimentos determina la inflación, lo cual es falso, pues olvida el transporte, servicios públicos, salud, etc.

Petro, finalmente, defendió su emergencia económica, porque un malvado Congreso tumbó la Ley de Financiamiento y eso para él es un "hecho sobreviniente", es decir, que el manejo fiscal irresponsable es comparable a la pandemia o la erupción del Nevado del Ruiz en 1985.

Pero hubo más "confusiones": Que los impuestos son para los ricos, pero incluyen el alza al "aguardiente", que desató la rebelión de los gober-

nadores. Que el endeudamiento reciente en más de 10.000 millones de dólares es cambio de deuda cara por deuda barata, pero somos el cuarto país del mundo con la deuda externa más costosa y, además, el afán es cuadrar caja y seguir gastando en la victoria de Cepeda. Que este endeudamiento reduce el déficit fiscal, pero los expertos vaticinan que podrá ser el más alto de la historia.

Estamos en riesgo y una de sus expresiones es la apreciación del peso por la monetización del endeudamiento y de los dólares del narcotráfico. El dólar barato es gran

noticia para los importadores, pésima para la pequeña y mediana industria que no podrá competir, y un desastre para los exportadores.

En la ganadería, los aranceles de China (55%) a sus mayores vendedores de carne son una oportunidad para Colombia, neutralizada por el dólar barato. El libre comercio de leche con Estados Unidos y el dólar barato amenazan con importaciones masivas y la destrucción de nuestra producción lechera.

Así que, frente a la confusión..., sensatez en las urnas.

## Colombia arrasa en solicitudes de boletas para la Copa Mundo de Fútbol México/USA/Canadá 2026



Por Gustavo Múnera Bohórquez

munerag@gmail.com

Nada sorprendente para el medio colombiano, pero sí para la Fifa, que Colombia figure dentro de los 10 países con más pedidos de boletas para los juegos de la máxima cita del balompié internacional este año, a desarrollarse en simultáneo en México/USA/Canadá. Estos mismos países son los que han pedido una mayor cantidad de en-

tradas, como era de esperarse. El total de pedidos al respecto rondó los 500 millones de tiquetes (el equivalente al 5 o 7 por ciento de la población de la Tierra), de manera anticipada o preventa, que llaman. Un suceso poco visto para un certamen deportivo, así sea un mundial de fútbol.

Incluido el equipo de Colombia, los otros 6 países con más altas cifras de solicitudes para asistir a los juegos del Mundial de Fútbol, siguen casi el mismo orden de la clasificación de equipos de la Fifa. El único 'colado' es la tricolor amarillo, azul y rojo. Colombia

terminó el 2025 en el puesto 13 de dicho escalafón. Pero, las sorpresas no paran ahí. Resulta que el juego entre Portugal y Colombia en Miami, es el que más boletas ha demandado entre todos los partidos que tendrán lugar, muy por encima inclusive, de los juegos de apertura (México, D.F) y la final de la Copa Mundo en Nueva York.

El quebradero de cabeza de la Fifa es que el mayor número de encuentros del torneo mundial se llevará a cabo en Estados Unidos y eso podría ser un problema. De conocimiento general resulta que el Gobierno es-

tadounidense pone todo tipo de inconvenientes y exigencias para otorgar las visas, aunque se trate solo de asistir a un compromiso deportivo que ellos asumieron voluntariamente. Por ejemplo, no todos los aficionados con interés en estar allá de cuerpo presente se hallan exentos de enfermedades crónicas y comunes, como diabetes, obesidad o hipertensión arterial. Estas patologías podrían inhabilitar a cualquier persona para ingresar a Estados Unidos.

Las amenazas del presidente de Estados Unidos sobre cambiarle las sedes a algunos juegos a su

libre criterio, según él estime que los alcaldes y gobernadores de esas sedes no sean afectos a su Programa de Gobierno, afecta la

credibilidad de la palabra empeñada. El tema de la seguridad interna está fuera del control de la Fifa.



DIARIO DEL NORTE

**Dirección General**  
Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

**Gerencia General**  
Demis Pacheco de Fernández

**Directora de Noticias**  
Betty Martínez Fajardo

**Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación**  
Equipo de Gámez Editores

**Ventas y Mercadeo**  
Meivys Mendoza  
gbarranquilla@diariodelnorte.net  
Celular: 321 541 81 40

**Gerencia Comercial - Regional**  
direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 542 04 46

**Gerente Comercial La Guajira**  
gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 542 04 54

**Envíe sus columnas y opiniones al correo**  
columnistas@diariodelnorte.net

**Comentarios:**  
info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1  
Esquina  
Tel. 730 40 09

**www.diariodelnorte.net**  
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:  
**Sistema Cardenal**





El pueblo wayuú constituye una comunidad transfronteriza cuya organización territorial y cultural antecede a la delimitación estatal.

La crisis política de Venezuela afectará la implementación de la Sentencia T-302 de 2017

# La Guajira frente a la nueva realidad venezololana

La Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional colombiana declaró el Estado de Cosas Inconstitucional - ECI en La Guajira por la vulneración sistemática de los derechos al agua, a la alimentación y nutrición, a la salud y a la participación del pueblo wayuú.

Esta reconoció la persistencia de fallas estructurales en la acción estatal y la incapacidad histórica para garantizar condiciones mínimas de vida digna, especialmente para la niñez indígena. La Sentencia, más que un fallo sectorial, se constituyó en un diagnóstico profundo sobre la exclusión territorial y étnica en una región de la periferia del país.

La implementación de la T-302 ha estado atravesada por limitaciones institucionales, fragmentación administrativa y dificultades de coordinación entre niveles de Gobierno. A pesar de los mandatos de enfoque diferencial y participación efectiva de las autoridades tradicionales wayuú, la materialización de los derechos reconocidos ha sido irregular, lo que ha mantenido una brecha significativa entre el diseño normativo y la realidad social. Este desfase permite entender

que el ECI no es solo una categoría jurídica, sino una condición social persistente.

En este contexto interno se superpone una transformación abrupta del entorno regional. La crisis sociopolítica actual de Venezuela explicada por la situación de interinidad generada tras la intervención militar de Estados Unidos al inicio del presente año y la posterior extracción del presidente Nicolás Maduro. Este quiebre del orden político previo abrió un periodo de transición marcado por incertidumbre institucional, reacomodos de poder y debilitamiento de las capacidades estatales, particularmente en las zonas fronterizas.

El estado Zulia, históricamente vinculado a dinámicas económicas, sociales y culturales con La Guajira, se ha visto especialmente afectado por esta nueva coyuntura. La interinidad gubernamental ha profundizado las tensiones preexistentes en materia de provisión de servicios públicos, seguridad alimentaria y acceso a la atención en salud. En este escenario, las comunidades wayuú asentadas en territorio venezolano enfrentan un entorno de alta fragilidad que incide directamente en sus estrategias de su-

pervivencia.

El pueblo wayuú constituye una comunidad transfronteriza cuya organización social, territorial y cultural antecede a la delimitación estatal entre Colombia y Venezuela. Esta condición hace que los cambios políticos abruptos en uno de los Estados no se perciban como fenómenos externos, sino como transformaciones que impactan de manera directa la vida cotidiana de las familias. La frontera, en este sentido, opera más como un espacio social continuo que como una barrera efectiva de contención.

La posibilidad de una intensificación de los desplazamientos de población wayuú desde el Zulia hacia la Alta Guajira debe leerse a la luz de esta continuidad territorial. Dichos movimientos no responden únicamente a motivaciones económicas, sino a la búsqueda de redes de parentesco, protección comunitaria y acceso relativo a bienes básicos. Sin embargo, el territorio receptor se encuentra ya condicionado por un Estado de Cosas Inconstitucional no superado.

La situación humanitaria en La Guajira, reflejada en la persistencia de muertes de niñas y niños menores de cinco años asociadas a desnutrición

y enfermedades prevenibles, evidencia los límites reales de la capacidad estatal. La llegada de nuevas familias wayuú, con necesidades similares o más agudas, introduce una presión adicional sobre el sistema de salud, abastecimiento de agua y programas de atención nutricional que ya operan en condiciones críticas.

Esta convergencia de crisis revela una superposición de escalas de vulnerabilidad. A la falla estructural del Estado colombiano en garantizar derechos fundamentales en su periferia se suma una crisis regional derivada de la reconfiguración forzada del poder en Venezuela. El resultado no es simplemente un aumento cuantitativo de necesidades, sino la agudización cualitativa de la crisis humanitaria.

La Implementación de la Sentencia T-302, concebida como un instrumento de corrección estructural, se ve delimitada por factores exógenos que no fueron parte del diagnóstico inicial, pero que inciden directamente en su viabilidad práctica. Esto plantea interrogantes sobre la suficiencia de los marcos jurídicos nacionales para responder a realidades transfronterizas donde los derechos fundamentales se ven afectados por decisiones políti-

cas y militares externas.

En términos de política pública, la situación pone de relieve la necesidad de enfoques que integren la dimensión regional y transnacional de los derechos humanos, especialmente en el caso de pueblos indígenas binacionales. La ausencia de mecanismos efectivos de coordinación interestatal deja a estas comunidades en una zona gris de protección, donde la responsabilidad se diluye entre Estados con capacidades y prioridades divergentes.

La implementación de la Sentencia T-302 de 2017 puede verse afectada por la crisis sociopolítica venezololana posterior a la intervención militar estadounidense, configurando un escenario de alta complejidad para La Guajira. La posible intensificación de la migración wayuú desde el Zulia no constituye un fenómeno aislado, sino la expresión de una frontera sometida a fallas estructurales internas y a rupturas externas del orden político. Ello redefine los límites de la acción estatal y plantea desafíos profundos para la garantía efectiva de derechos en un contexto de crisis regional simultánea. **Por Veeduría para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017.**



La soberanía contemporánea deja de ser un privilegio absoluto y se convierte en un mandato ético y político.

El caso venezolano frente a regímenes autoritarios

# La soberanía: un concepto reevaluado



Por Fabio Olea Massa  
(Negrindio)

fabio1962olea@gmail.com

**N**ingún Gobierno puede usar la soberanía para oprimir, censurar o someter a su pueblo. Alegar que toda acción externa viola la soberanía ha protegido dictaduras y justificado abusos, hambre y represión, según informes de derechos humanos y organismos internacionales.

El concepto clásico de soberanía parte de la idea de que todo Estado libre ejerce autoridad e independencia sobre su territorio y población para autogobernarse. En las democracias, la soberanía reside en el pueblo, titular real del poder. En los regímenes dictatoriales ocurre lo contrario: quien gobierna se arroga el poder, no representa a la ciudadanía y ejerce autoridad sin legitimidad.

Quien analice con seriedad el caso venezolano no

puede negar que Nicolás Maduro se convirtió en dictador tras el fraude de las elecciones del 28 de julio de 2024. Las actas conocidas y difundidas por la oposición y observadores independientes mostraron que el ganador fue Edmundo González (según reportes electorales). Desde entonces, el poder de Maduro es ilegítimo, al no emanar de la voluntad soberana del pueblo.

El régimen de Maduro provocó en Venezuela una grave crisis humanitaria que desató la migración masiva de millones de ciudadanos. Según la ONU y organismos de derechos humanos, más de siete millones de venezolanos han abandonado el país por expropiación de capitales, persecución política, censura a la oposición, colapso económico, pobreza e inseguridad. Esta combinación de factores condujo a una nación antes próspera al fracaso como Estado y la convirtió en una narcodictadura sostenida por alianzas criminales con carteles internacionales.

¿Puede la soberanía justificar todo eso? La captura de Nicolás Maduro el 3 de enero en Caracas y su salida del país, según versiones difundidas en círculos diplomáticos, puso en de-

bate global los límites de la soberanía. Para algunos, fue un acto legítimo de fuerza para poner fin a un poder ilegítimo y restablecer el orden democrático. Para otros, el ingreso de fuerzas militares extranjeras y la extracción del gobernante violaron la soberanía y los principios clásicos del derecho internacional.

Si se acepta el concepto tradicional, no hay duda de que la acción violó la soberanía de un Estado formalmente independiente. Pero ese concepto no es inmutable. En un mundo multipolar, la soberanía se redefine según la seguridad de otros Estados, los intereses estratégicos, la protección de los derechos humanos y la estabilidad del orden internacional.

Estos elementos constituyen la base política de un concepto moderno de soberanía, según el abogado y profesor brasileño Felipe Jason al analizar Venezuela desde una perspectiva contemporánea. Su argumento es claro: la soberanía no es un escudo absoluto para justificar opresión, hambre o tortura; se pierde cuando un régimen viola sistemáticamente los derechos humanos. En esos casos, una intervención

externa puede ser legítima e incluso necesaria, postura citada repetidamente en debates sobre Venezuela.

El argumento de que solo los venezolanos debían resolver su problema interno queda sin sustento frente a la elección de Edmundo González, triunfo que el dictador desconoció al violar la soberanía popular. A ello se suma el fracaso de la ONU y la OEA, atrapadas en la lógica del consenso y la burocracia diplomática, que les impidió actuar frente a la ruptura del orden democrático. Este fracaso evidencia los límites de la diplomacia tradicional frente a la fuerza de una dictadura y refuerza la tesis de Jason: en circunstancias extremas, el uso de la fuerza puede estar justificado contra un régimen autoritario.

La crisis política de Venezuela, que derivó en una crisis humanitaria por la migración masiva y la 'exportación' de su modelo socialista que alteró la geopolítica regional, se convirtió en un factor de perturbación con graves consecuencias sociales, políticas y económicas. La expansión de bandas criminales como el Tren de Aragua disparó los índices de criminalidad en varios

países, alterando el orden y la tranquilidad ciudadana. Ningún Estado puede hoy ampararse en la soberanía para afectar a otros, desestabilizar regiones o someter a su pueblo sin consecuencias. La comunidad internacional ya no observa solo fronteras, sino conductas. El concepto clásico, heredado del siglo XIX, choca de frente con la realidad internacional transformada.

Así, el concepto tradicional de soberanía queda reevaluado y se interpreta frente a las nuevas realidades políticas. De ahí que emerja un concepto moderno de soberanía que no niega la autodeterminación de los pueblos, pero la condiciona al respeto de normas mínimas de convivencia internacional. La soberanía contemporánea deja de ser un privilegio absoluto y se convierte en un mandato ético y político: proteger a la población, respetar la dignidad humana y actuar sin poner en riesgo a otros Estados.

Bajo este enfoque, la captura y extracción de Nicolás Maduro no solo pueden considerarse legítimas y necesarias, sino coherentes con un orden internacional que ya no tolera la impunidad de regímenes autoritarios.



En los 15 municipios de La Guajira

## Corpoguajira inicia campaña de control ambiental ante la inadecuada disposición de residuos sólidos

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - Corpoguajira, a través de su Subdirección de Autoridad Ambiental, informa a la ciudadanía que desde este mes se desplegará una campaña de control, inspección y seguimiento ambiental en los 15 municipios del Departamento, con el fin de evaluar la problemática asociada a la inadecuada disposición de residuos sólidos en cada uno de ellos.

Según explicó Jorge Palomino, subdirector de Autoridad Ambiental de la Corporación, el plan de acción incluye visitas técnicas, verificación de puntos críticos, toma de registros fotográficos, requerimientos institucionales y la revisión del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - Pgrs.

"Esta estrategia se adelanta debido al incremento de basureros a cielo abierto, disposición clandestina de residuos en zonas urbanas y rurales, y el manejo deficiente de desechos en áreas sensibles ambientalmente", precisó.



En estas jornadas se evaluará el impacto generado por la acumulación de residuos que afectan recursos naturales.



Durante estas jornadas se evaluará el impacto generado por la acumulación de residuos, especialmente aquellos que afectan los recursos naturales, tales como cuerpos de agua, zonas de recarga hídrica, humedales, áreas protegidas, suelos agrícolas y ecosistemas estratégicos.

El director general de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, advirtió que la

presencia de basuras sin control alguno produce contaminación, favorece la proliferación de vectores, deteriora la calidad paisajística y genera riesgos a la salud humana y ambiental.

"Como autoridad ambiental competente, Corpoguajira realizará las acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) previstas en la normatividad ambiental. En los casos donde se evidencien incumplimientos a la legislación sobre gestión integral de residuos sólidos, se iniciarán las investigaciones administrativas ambientales, que podrán derivar en medidas preventivas, correctivas y sancionatorias", señaló.

Adicionalmente, la campaña contempla espacios de articulación con las alcaldías municipales, empresas de aseo, comunidades y líderes locales, con el fin de promover buenas prácticas de manejo de residuos, fortalecer la educación ambiental y fomentar la corresponsabilidad ciudadana en la protección del

ambiente.

La Corporación insiste en que la gestión adecuada de los residuos sólidos es una obligación compartida entre autoridades, operadores y la comunidad.

La Corporación reitera su compromiso con la protección de los recursos naturales y hace un llamado a los entes territoriales para que fortalezcan sus sistemas de recolección, transporte y disposición final, garantizando el cumplimiento de las disposiciones ambientales y sanitarias vigentes.

En La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Córdoba y Sucre

## Gobierno nacional activó plan de obras eléctricas por más de USD1.700 millones



Las obras permitirán eliminar condiciones críticas de operación, mitigar congestiones y mejorar niveles de tensión.

Para este fin se puso en marcha 'Caribe Conectado: Obras urgentes, para un servicio eléctrico confiable y competitivo', un plan estructural que contempla más de 35 obras estratégicas para robustecer la red

eléctrica del Caribe colombiano, reducir el riesgo de apagones y habilitar la integración de hasta 6 gigavatios (GW) de energías limpias en la región.

La iniciativa, liderada por el Ministerio de Minas y Energía, responde a la necesidad de corregir las brechas históricas del sistema, mejorar la estabilidad operativa y garantizar la atención de la demanda en departamentos como La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Córdoba y Sucre, entre otros.

### Infraestructura clave

El plan incluye la instalación de 15 compensadores síncronos, 4 transformadores del Sistema de Transmisión Nacional (STN), 3 reactores y más de 13 obras del Sistema de Transmisión Regional (STR). Estas intervenciones representan una inversión estimada superior a USD 1.370 millones, orientada a fortalecer la red, reducir la dependencia de generación térmica y disminuir riesgos de desatención de la demanda.

Las obras permitirán eliminar condiciones críticas de operación, mitigar congestiones y mejorar los niveles de tensión, con impactos directos en la calidad y continuidad del servicio para los usuarios del Caribe.

'Caribe Conectado' habilitará la integración de hasta 6 GW de nueva generación renovable, facilitando la evacuación segura de la energía eólica de La Guajira y el desarrollo de proyectos solares en la región.

Además, el plan contempla avances en el cierre de brechas históricas, como la interconexión del Chocó Norte al Sistema Interconectado Nacional, con una inversión cercana a USD 125 millones.

La entidad reitera su disposición al diálogo

## Levantarán bloqueo en la sede del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en Riohacha

La noche del sábado se levantó el bloqueo que líderes afrodescendientes sostenían desde el día viernes, luego de varios encuentros con la directora regional, May Bellini Badillo Brito.

Aunque no se conocen detalles del encuentro, se levantó la protesta, y se espera que se cumplan los acuerdos para evitar un nuevo cierre de la sede.

Para la institución los bloqueos a la sede vulneran los derechos de los niños del Departamento.

En ese sentido, se re-

cuerda un comunicado a la opinión pública del Icbf, donde rechazó de manera enérgica el bloqueo a la sede principal, porque venía afectando directamente el normal desarrollo de las actividades misionales, los procesos contractuales y sobre todo, la atención integral a niñas, niños y adolescentes.

Se precisó, que esas acciones ocurren en un momento crítico, en la antecámara de la Ley de Garantías, lo que pone en riesgo la continuidad de los servicios y el cumplimiento de los compromisos adquiri-

dos con las comunidades.

Manifestaron que cualquier afectación a los procesos administrativos y contractuales termina impactando de forma directa a la niñez, que es prioridad absoluta del Icbf.

Reiteraron que las peticiones planteadas por los manifestantes han sido recibidas y pueden ser tratadas mediante el diálogo institucional en mesas de trabajo, como se ha hecho de manera permanente.

Desde hace tiempo, la entidad viene respondiendo a las comunidades y organizando la oferta de

servicios de acuerdo con sus necesidades, según se indicó en el comunicado.

Al tiempo, precisan el derecho a la manifestación pacífica y a la permanencia en la sede, siempre y cuando no se impida el desarrollo de las labores de los funcionarios ni se obstaculice la atención a la ciudadanía.

La entidad reitera su disposición al diálogo, siempre que se garantice el normal funcionamiento de sus actividades y la atención oportuna a las niñas, niños y adolescentes.

## Gestión enfocada en ordenar, reactivar y ejecutar Gobernador Jairo Aguilar Deluque cumple su palabra con obras que transforman La Guajira

El cumplimiento de la palabra en el territorio hoy se traduce en obras que avanzan, se recuperan y se ponen al servicio de la gente, como parte de la gestión del gobernador Jairo Aguilar Deluque, quien ha hecho de la infraestructura funcional y bien ejecutada un eje central para la transformación social, económica y urbana de La Guajira.

Con el respaldo técnico de la Secretaría de Obras Públicas, bajo la dirección de Sirle Díaz Mejía, la Administración ha priorizado una gestión enfocada en ordenar, reactivar y ejecutar proyectos estratégicos, dando respuesta a necesidades históricas de los municipios y recuperando la confianza de las comunidades en la obra pública.

### Obras estratégicas que impulsan el desarrollo urbano y turístico

Entre los proyectos emblemáticos de esta Administración se destaca el nuevo Malecón de Riohacha, donde avanzan de manera significativa las obras en la Zona 5, con un enfoque deportivo y comercial que fortalece el turismo, dinamiza la economía local y recupera la relación de la ciudad con el mar.

Así mismo, se inició la remodelación parcial del Edificio de la Lotería, uno de los inmuebles más representativos de la avenida La Marina, permitiendo hoy el funcionamiento de la Asamblea Departamental, la Contraloría y



En La Guajira las obras no se prometen, se hacen, se recuperan y se entregan.

otros entes, fortaleciendo la institucionalidad y recuperando patrimonio urbano.

### Infraestructura deportiva y social para las comunidades

El deporte, la recreación y el encuentro comunitario hacen parte de la visión de desarrollo del gobernador Aguilar Deluque. En ese sentido, se dio inicio a la construcción del nuevo Polideportivo de Manaure y a la nueva cancha con cubierta de la Institución Etnoeducativa Lachoon, generando espacios dignos para la formación integral de niños y jóvenes.

También se resalta la adjudicación del proyecto del nuevo Patinódromo de Villanueva, y la recuperación y puesta en funcionamiento de la piscina semiolímpica en Urumita, así como la instalación de parques biosaludables

en 10 municipios, promoviendo hábitos de vida saludable y el uso adecuado del espacio público.

### Mejoramiento vial para la conectividad y la productividad

El Gobierno de La Guajira avanza de manera decidida en el mejoramiento de la malla vial urbana y rural, con intervenciones en San Juan del Cesar, el inicio de obras en Maicao (Vía Canal y sector Boscán) y el progreso visible en la avenida Francisco El Hombre de Riohacha, una de las principales arterias de la capital.

Estas acciones fortalecen la movilidad, la seguridad vial y la productividad local, conectando comunidades y facilitando el acceso a servicios esenciales.

### Recuperación de obras inconclusas: un sello de esta Administración

Uno de los principales sellos del Gobierno de Jairo Aguilar Deluque ha sido enfrentar de manera directa la problemática de las obras inconclusas.

La Administración identificó 24 obras inconclusas en el Departamento, de las cinco ya fueron recuperadas y concluidas, 14 se encuentran activadas en proceso de recuperación, con el objetivo de ponerlas nuevamente al servicio de las comunidades.

Este esfuerzo permite devolverle al territorio infraestructura que por años permaneció abandonada, optimizar recursos públicos y cumplirle a la gente con obras funcionales.

Dentro de esta línea se destacan, además, la habilitación del acueducto de Dibulla para la cabecera municipal, la intervención vial para mejorar el acceso al Hospital Santo Tomás de Villanueva, y los avances en la remodela-

ción del Crem de Fonseca, fortaleciendo sectores como salud, educación y bienestar social.

### Obras por Impuestos: alianzas que aceleran el desarrollo

Como parte de una visión moderna de gestión pública, el Gobierno departamental ha impulsado la Mesa Departamental de Obras por Impuestos, logrando en el último año la gestión de más de \$80 mil millones para el desarrollo de proyectos estratégicos, y escalando del puesto 13 al 8 a nivel nacional en financiación bajo este mecanismo.

Esta estrategia permite acelerar la ejecución de obras prioritarias, fortalecer alianzas con el sector privado y llevar inversión directa a los territorios que más lo necesitan.

### Obras que cumplen y transforman

“En La Guajira las obras no se prometen, se hacen, se recuperan y se entregan”, ha reiterado el gobernador Jairo Aguilar Deluque, destacando que cumplir la palabra es construir infraestructura que funcione, permanezca y mejore la calidad de vida de las comunidades.

Con una Secretaría de Obras fortalecida técnica y operativamente, esta Administración continúa avanzando en la transformación del territorio, demostrando que gobernar con hechos es la base para una La Guajira con futuro, proyección y sostenibilidad.

## La Guajira es declarada Zona Diferencial Autoridades socializan la nueva resolución que regulará el transporte escolar en Distracción



La normativa que salió de la mesa de concertación, deroga la Resolución 3018 de 2017.

En el municipio de Distracción se realizó una reunión con el gremio del transporte escolar del departamento de La Guajira, con la participación del director de Tránsito y Transporte seccional, Norberto Larrada, para socializar la nueva resolución que regula este servicio.

La normativa, resultado de mesas de concertación con el Ministerio de Transporte, deroga la Resolución 3018 de 2017 y declara a La Guajira como Zona Diferencial de Transporte Escolar.

El avance reconoce particularidades del territorio y sienta bases del Plan

**DESTACADO** Los transportadores destacaron mejoras en contratación, seguridad y continuidad del servicio y agradecieron el respaldo oficial, incluida la gestión de la senadora Martha Peralta.

Nacional de Desarrollo del Gobierno de Gustavo Petro. Los transportadores destacaron mejoras en contratación, seguridad y continuidad del servicio y agradecieron el respaldo oficial, incluida la gestión de la senadora Martha Peralta Epiayú.



Fueron desplazados por más de 25 años

## Avanza el proceso de retorno para familias desplazadas de la vereda Los Zanjones en Villanueva

**E**n el municipio de Villanueva, La Guajira, se dio un paso significativo en el proceso de retorno de aproximadamente 45 familias que fueron desplazadas hace más de 25 años de la vereda Los Zanjones, durante una mesa de trabajo interinstitucional que contó con la participación de entidades del orden municipal, departamental y nacional, así como representantes de la población afectada.

La jornada fue liderada por la Oficina de Enlace de Víctimas del municipio, a cargo de Lucelia Rodríguez Casis, quien destacó la importancia de este encuentro como un espacio de diálogo, concertación y toma de decisiones responsables frente a una solicitud histórica de estas familias, que hoy buscan regresar a las tierras que pertenecieron a sus ancestros.

### Compromisos claros para un retorno con garantías

Durante la mesa de trabajo se acordaron varios compromisos fundamentales para avanzar en este proceso, siendo el principal la realización de un censo real y detallado que permita identificar con precisión cuáles son las familias que efectivamente fueron víctimas del desplazamiento forzado, cuántas de ellas desean retornar y en qué condiciones se encuentran actualmente.

Rodríguez Casis explicó que, antes de llevar a cabo dicho censo, es indispensable una articulación institucional previa con todas las dependencias que tienen competencia en el tema, con el fin de recibir asistencia técnica a nivel departamental y fortalecer las capacidades del equipo que llegará directamente al territorio.

“Es necesario prepararnos técnica y operativamente para llegar a esta población que fue victimizada, hacer un censo serio y responsable, y posteriormente tomar decisiones basadas en información real y verificada”, señaló la nueva funcionaria.

Asimismo, se indicó que, aunque se estima que unas 45 familias desean retornar, algunas ya se encuentran actualmente en el territorio, lo que hace aún más importante este ejercicio de caracterización para conocer su situación socioeconómica, ha-



Según la Oficina de Enlace de Víctimas no se puede autorizar un retorno sin garantías por el riesgo de vulneración.



Se estima que unas 45 familias desean retornar, y algunas ya se encuentran actualmente en el territorio.

bitacional y de riesgo.

### Riesgo por inundaciones, un factor determinante

Uno de los puntos más sensibles abordados en la reunión fue la situación de riesgo de la vereda Los Zanjones, la cual se encuentra rodeada por dos afluentes hídricos: el río Villanueva y el río Los Quemados, lo que la convierte en una zona vulnerable a inundaciones.

Ante este escenario, la Oficina de Enlace de Víctimas fue enfática en señalar que no se puede autorizar un retorno sin garantías, ya que hacerlo podría exponer nuevamente a estas familias a situaciones de vulnerabilidad.

“Antes de cualquier retorno debemos garantizar que el territorio sea adecuado y seguro. No podemos permitir que las familias regresen a un lugar donde corran riesgos por inundaciones u otras amenazas”, precisó Rodríguez Casis.

Por ello, se acordó la participación activa de la Oficina de Gestión del

Riesgo y de Gestión de Tierras, entidades que acompañarán el proceso técnico de evaluación del territorio y emitirán los conceptos necesarios para determinar la viabilidad del retorno.

### Proyecto de gaviones para mitigar afectaciones

Durante la mesa también se socializó un proyecto macro de construcción de gaviones, el cual busca mitigar las afectaciones que históricamente han generado los ríos Villanueva y Novalito, no solo en la vereda Los Zanjones, sino en otros sectores del municipio.

Este proyecto, de gran impacto para la población villanuevera, permitirá reducir los riesgos de desbordamientos e inundaciones. No obstante, se aclaró que los detalles técnicos del mismo, como metrajés, tramos de intervención y cronogramas, serán socializados oportunamente por las secretarías de Planeación y de Gobierno, que son las dependencias encargadas

de su ejecución y seguimiento.

### Personería garantiza vigilancia y acompañamiento

Por su parte, la Personería municipal de Villanueva, representada por la doctora Yosaina Gámez Gallo, reafirmó su compromiso de acompañar todo el proceso desde su misionalidad constitucional, garantizando que no se vulneren los derechos de la población.

La funcionaria explicó que la Personería ha venido realizando un acompañamiento jurídico y de seguimiento desde el inicio de las solicitudes presentadas por las familias interesadas en el retorno, y que el tema central de esta mesa fue precisamente el censo poblacional.

“Antes de tomar cualquier decisión de retorno, deben resolverse factores externos, especialmente los relacionados con la gestión del riesgo. Es de conocimiento público que la vereda Los Zanjones presenta un riesgo inminente por inundaciones, por lo que se requieren estudios técnicos previos”, afirmó Gámez Gallo.

Asimismo, indicó que en la mesa se solicitó a la Unidad para las Víctimas y a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) pronunciarse sobre el estado del territorio y suministrar el listado oficial de las familias registradas en este proceso, información clave para avanzar con mayor precisión.

### Retorno voluntario y con soporte legal

Desde la Personería municipal también se rei-

teró a la comunidad que el retorno debe tener un carácter voluntario, es decir, que cada persona debe manifestar de manera expresa su intención de regresar, aportando los soportes que acrediten su vínculo con el predio o el territorio del cual fue desplazada.

Estas evaluaciones serán realizadas por la Unidad para las Víctimas, entidad que se encuentra dispuesta a adelantar el proceso una vez se resuelva el componente de gestión del riesgo.

Como conclusión del encuentro, se acordó realizar el censo poblacional en el territorio. Esperar el pronunciamiento técnico de la Oficina de Gestión del Riesgo, solicitar a la Unidad para las Víctimas el listado actualizado de las familias, establecer una fecha límite para el cumplimiento de los compromisos adquiridos y convocar una nueva mesa de trabajo con información técnica completa para tomar decisiones de fondo.

Los participantes manifestaron su satisfacción con el desarrollo de la reunión, destacando la claridad en los compromisos y la voluntad institucional de avanzar hacia una solución real y definitiva.

Finalmente, la Personería municipal aseguró que continuará ejerciendo su labor de vigilancia y acompañamiento para que este proceso se adelante en beneficio del bienestar y la dignidad de las familias afectadas, garantizando un retorno seguro, voluntario y con todas las condiciones necesarias.

## Mezcla lo mejor del vallenato con la sabrosura tropical Julio Rojas y Twister El Rey fusionan sus voces en la canción 'El Punteo'

El joven artista vallenato Julio Rojas sorprendió a sus seguidores al anunciar en sus redes sociales un proyecto musical que promete revolucionar el ambiente festivo del Caribe colombiano.

Se trata de su colaboración con el reconocido intérprete de música tropical Twister El Rey, con quien grabó el sencillo titulado 'El Punteo', una canción que desde ya se perfila como uno de los himnos más sonados en este Carnaval.

La noticia ha generado gran expectativa entre seguidores de ambos artistas, quienes destacan la

frescura de Rojas y la energía contagiosa de Twister como una combinación perfecta para darle vida a un tema que mezcla lo mejor del vallenato con la sabrosura tropical.

El sencillo 'El Punteo' no solo busca ser un éxito radial, sino también convertirse en la banda sonora de las comparsas, desfiles y parrandas que caracterizan la temporada carnalera. Con un ritmo alegre, letras pegajosas y un estilo que invita al baile, la canción refleja la esencia del Caribe: fiesta, color y unión.

La propuesta musical se suma a la tradición



La propuesta musical de Julio Rojas, se suma a la tradición de grandes temas que han marcado el Carnaval.

**DESTACADO** El sencillo 'El Punteo' no solo busca ser un éxito radial, sino también convertirse en la banda sonora de las comparsas, desfiles y parrandas que caracterizan la temporada carnalera.

de grandes temas que han marcado el Carnaval, pero con un aire renovado que conecta con las nuevas generaciones. La producción, según fuentes cercanas, incluye arreglos modernos y un toque urbano que le da versatilidad sin perder la raíz folclórica.

## Coronación de los Reyes del Carnaval de los Niños fue una experiencia musical para todas las generaciones

Ayer domingo, 18 de enero, los carnavales vivieron una tarde inigualable con la Lectura del Bando y Coronación de los Reyes del Carnaval de los Niños



Joshua Ortiz y Sharon Acosta, reyes infantiles.

2026, Sharon Acosta y Joshua Ortiz, una puesta en escena que reunió en un mismo escenario a grandes figuras musicales del Caribe, nuevas generaciones de artistas y expresiones patrimoniales integradas por 30 semilleros del Carnaval.

El evento se realizó en la Plaza de la Paz, que abrió sus puertas a las 3:00 de la tarde, y hubo transmisión en vivo por streaming a través de YouTube de Carnaval de Barranquilla y Telearibe, permitiendo que familias de todo el país y el mundo hicieran parte de esta celebración que marca el inicio oficial del Carnaval para los más pequeños.

Bajo la dirección artística de Juliette de Alba, la

puesta en escena titulada El Reino de los Valores, un legado vivo, transformó la coronación en un cuento musical y pedagógico, donde la música fue uno de los ejes centrales del espectáculo.

La experiencia musical se desarrolló en grandes momentos con Criss & Ronny, 'Checo' Acosta y un gran invitado sorpresa, más la participación especial de Maía, Juan Piña y Alci Acosta durante el show.

El evento tuvo 600 artistas en escena, de los grupos folclóricos Garabato de la 8, Cipote Garabato, Garabato del Castillo, Garabato Marco Fidel Suárez, Garabato del Norte, Semillero del Congo Grande, Semillero del Congo Alegría, Semillero del Congo

Reformado, Los Pequeños Gigantes de la Gigantona, Las Semillitas del Cañazo, El Cumbioncito de Oro, Los Revoltositos, Semillero de La Soberana, Comparsa Son Calimba, Grupo Folclórico La Misma Vaina, Grupo de Danza Fuerza Negra, Marimonditas de Barrio Abajo, así como academias y procesos formativos como la Escuela de Ballet D'Puntitas, Escuela de Danzas Julie de Donado, Dance by Paola Donado, Escuela de Danza Reinas y Reinitas, Academia Studyo, Marly Hernández Dance Studio, Escuela de Danza Afroquilla, Escuela de Danzas Mónica Lindo, además de

semilleros y procesos pedagógicos como Vitamínos, Semillero del Rumbón Normalista, Colegio María Auxiliadora Norte y Colegio San José.

La puesta en escena culminó con la Lectura del Bando, donde se proclamaron los valores que guiarán el reinado de Sharon y Joshua, invitando a los niños a vivir el Carnaval con respeto, alegría, identidad y amor por la tradición, bajo el lema 'Carnaval de los Niños 2026, un legado vivo'. Posteriormente, se realizó la coronación oficial a cargo de los soberanos del Carnaval 2026, Michelle Char Fernández y Adolfo Maury Cabrera.

Con el Bando y Coronación de los Reyes del Carnaval de los Niños se abrió oficialmente la agenda del Carnaval de los Niños 2026.

## Una noche cargada de música y color Con la Lectura del Bando se prendió el Carnaval de Riohacha 2026

Con la ceremonia de la Lectura del Bando se dio inicio a las actividades del Carnaval de Riohacha 2026. La Reina central Geraldine Vargas Palacio, ordenó la apertura de la temporada acompañada de la Reina infantil, María Ángel Peñaranda.

Fue una noche cargada de música y color, donde las reinas recibieron el respaldo del público que disfrutó de un bonito espectáculo. Geraldine leyó el Bando entre aplausos, sonrisas y mucha emoción. "Hoy la palabra se volvió celebración, tradición y movimiento", expresó.



La Reina central Geraldine Vargas Palacio, ordenó la apertura de la temporada carnestoléndica.



### Cumpleaños de Beatriz Pérez Amaya

Ayer cumplió 95 años de vida la matrona Beatriz Pérez Amaya. Recibió las felicitaciones de sus hijos, el periodista Tomás Pérez Ramírez, sobrinos, nietos, bisnietos y cholitos. Gracias a Dios por dejarla con nosotros.

A través de la plataforma Premium

## El Carnaval de Barranquilla 2026 llega con más contenido y transmisión continua por Telecaribe

El Carnaval de Barranquilla, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, se ve de forma diferente gracias a Telecaribe Premium, una propuesta que transforma la manera de vivir una de las fiestas más grandes de Colombia. Se trata de una experiencia sin precedentes que eleva la transmisión tradicional y la convierte en un encuentro exclusivo, continuo y profundamente auténtico.

Telecaribe Premium nace para quienes desean sentir el Carnaval sin interrupciones, con una cobertura dedicada totalmente a la celebración, sus protagonistas, sus tradiciones y su energía inigualable. Es una apuesta que consolida a Telecaribe como el canal del Carnaval y como referente en la transmisión de los grandes eventos culturales del país.

### ¿Qué es Telecaribe Premium?

Telecaribe Premium es un espacio con contenidos exclusivos y transmisiones sin comerciales, creado para vivir el Carnaval de Barranquilla 2026



Telecaribe Premium no es solo una plataforma, es una nueva forma de vivir el Carnaval.

como nunca antes. A través de esta plataforma, los usuarios podrán disfrutar de la transmisión de seis de los eventos más emblemáticos de la fiesta, con horarios extendidos y muchas sorpresas.

### ¿Dónde puedo ver Telecaribe Premium?

El acceso a la plataforma está disponible en [premium.telecaribe.co](http://premium.telecaribe.co)

Desde cualquier lugar

del mundo, los usuarios podrán conectarse y disfrutar del Carnaval de Barranquilla 2026 con la calidad, el rigor y el sello que caracterizan a Telecaribe.

### ¿Cómo suscribirme?

Al ingresar a la plataforma, los usuarios podrán elegir entre tres opciones de suscripción, diseñadas según sus preferencias:

**Paquete Marimonda -**

**USD 29,99**

Incluye la transmisión de la Lectura del Bando, Coronación de los Reyes del Carnaval, Carnaval de los Niños, Batalla de Flores, Gran Parada de Tradición y Gran Parada de Comparsas.

**Paquete Torito - USD 14,99**

Incluye la transmisión de la Lectura del Bando, Batalla de Flores y Gran

**DESTACADO** Telecaribe Premium es un espacio con contenidos exclusivos y transmisiones sin comerciales, creado para vivir el Carnaval de Barranquilla 2026 como nunca antes.

Parada de Comparsas.

**Paquete Mono Cuco - USD 7**

Permite comprar el acceso a cualquiera de las seis transmisiones de manera individual.

Telecaribe Premium no es solo una plataforma, es una nueva forma de vivir el Carnaval, una ventana privilegiada a la fiesta, a su historia y a su gente. Un espacio donde el Carnaval de Barranquilla 2026 se celebra.

Telecaribe, el canal del Carnaval.

## La Guajira cuenta con todas las condiciones para que se implemente el proyecto de regasificación

El departamento de La Guajira cuenta con todas las condiciones para que se dé la viabilidad al proyecto de regasificación propuesto por la Transportadora de Gas Internacional, TGI.

La propuesta consiste en conectar una unidad flotante de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (GNL) que ya está contratado con el gasoducto Ballena-Barranca para que entre más gas importado al sistema nacional de transporte.

El exsecretario de Hacienda de La Guajira, y ex candidato a la Alcaldía de Riohacha, Manuel Sierra Deluque, considera que el Departamento cuenta con una ubicación estratégica, una infraestructura lista y hasta 20% menos en el costo del gas.

Explicó, que Colombia para abastecer la demanda interna, necesita diario 1000 millones de pies cúbicos diarios de gas, y para este año 2026 tiene un déficit aproximadamente del 26%.

Precisó, que los pozos de gas que tiene el país únicamente le dan para suplir la demanda en un 74%.

Puntualizó, que el país tiene hoy tres propuestas de regasificadora, una en Buenaventura, en el Pacífico, otra en Coveñas y la de La Guajira.

Agregó, que las que dependen de la aprobación de Ecopetrol son la de Coveñas, y la de La Guajira.

En ese sentido, Sierra Deluque, expresa que el problema del déficit plan-

teado para el 2026 en el país de la necesidad de gas natural, los suple totalmente la propuesta de TGI en Ballena, porque una de las características es que van a entregar 300 millones de pies cúbicos diarios.

“Si tú tienes un déficit de 260 millones de pies cúbicos diarios, al tu poder importar con la regasificadora de Ballena 300 ya queda solucionado el problema”, expresó.

Sobre el tema agregó, que no pasa lo mismo con la de Coveñas, que únicamente puede entregar

cien millones de pies cúbicos diarios.

“Entonces uno no entiende cómo Ecopetrol en este momento, prácticamente le está dando el visto bueno y está aprobando la regasificadora de Coveñas, a pesar de todas las propuestas que está haciendo TGI diciendo que ya tiene contratada la empresa que le pone el buque donde viene el gas licuado, para iniciar el proceso de regasificación”, dijo.

Al tiempo, puntualizó que Ecopetrol es el dueño del gasoducto que va desde Ballena para Valledupar hasta Barrancabermeja y llega a Bogotá, son 3.600 km que tiene ese gasoducto, y que lo único que necesita es la aprobación de Ecopetrol para conectar ese buque con la plataforma Chuchupa, luego de llevarlo a Ballena”, explicó.

Puntualizó, que el Departamento es un aliado estratégico de Ecopetrol al punto que está manejando cerca de 8 proyectos estratégicos que dependen de La Guajira, y por lo tanto es justa la propuesta del gana gana para que le den la oportunidad a La Guajira y especialmente a Manaure que se beneficie del proyecto de la regasificadora.



La propuesta es hacer que entre más gas importado al sistema nacional de transporte.

**DESTACADO** El exsecretario de Hacienda de La Guajira, Manuel Sierra Deluque, considera que el Departamento cuenta con una infraestructura lista y hasta 20% menos en el costo del gas.

Previo a la celebración de los carnavales

## Policía Nacional refuerza acciones para la protección de la niñez y adolescencia en Riohacha



Se efectuaron registros a personas, consulta de antecedentes judiciales y verificación de Imei.

El Grupo de Protección a la Infancia y la Adolescencia del municipio de Riohacha, en desarrollo de la metodología 'Abre Tus Ojos' y la estrategia Epais,

desplegó una actividad interinstitucional de vigilancia y control en articulación con la Gobernación de La Guajira, el Instituto Colombiano de Bienestar

Familiar (Icbf), el Ministerio del Trabajo y la Estación de Policía Riohacha.

La jornada se llevó a cabo en la vía circunvalar, con el objetivo de prevenir la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, mediante controles a establecimientos dedicados al expendio de bebidas alcohólicas y discotecas, verificando que no se encontraran menores de edad departiendo en estos lugares.

El coronel Salomón Bello, comandante del Departamento de Policía La Guajira, manifestó que "desde la Policía Nacional estamos intensificando las acciones preventivas para garantizar que nues-

tros niños, niñas y adolescentes no sean expuestos a escenarios que pongan en riesgo su integridad. Estos operativos buscan generar conciencia en comerciantes y ciudadanos sobre la responsabilidad que tenemos como sociedad en su protección".

Estas acciones se desarrollaron de manera previa a la celebración de los carnavales tradicionales de la región Caribe y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1801 de 2016, el cual prohíbe la permanencia de menores de edad en establecimientos donde se expendan bebidas embriagantes.

Así mismo, se adelantó

la verificación de la documentación mínima requerida para el funcionamiento de los establecimientos, conforme a lo señalado en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), labor realizada por los delegados de la Secretaría de Gobierno Distrital y el Comandante de Estación.

Durante la ejecución de la actividad se efectuaron registros a personas, consulta de antecedentes judiciales y verificación de Imei de equipos móviles, con el fin de prevenir la comisión de delitos y fortalecer la seguridad ciudadana en el sector intervenido.

### Alerta nacional

## Más de 860 mil estudiantes podrían regresar a clase sin alimentación escolar

Más de 860.000 niñas, niños y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial podrían iniciar el año escolar sin recibir alimentación escolar, debido a retrasos en 17 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) que, a la fecha, no han finalizado los procesos para poner en marcha el Programa de Alimentación Escolar (PAE) desde el primer día de clases.

El riesgo no solo afecta el modelo convencional del PAE. También compromete la atención a pue-

blos indígenas, con una posible afectación a cerca de 199.880 estudiantes, así como a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en territorios donde aún no se garantiza el inicio oportuno del programa.

La Unidad de Alimentación Escolar advierte que estos retrasos podrían impactar directamente la permanencia de los estudiantes en las aulas, donde la alimentación escolar es un apoyo clave para que niñas, niños, jóvenes y adolescentes puedan

asistir a clase y mantenerse en el sistema educativo.

Ante este panorama, la entidad hace un llamado urgente a las autoridades territoriales que presentan retrasos para que aceleren de inmediato las acciones pendientes. Desde el Gobierno nacional y la Unidad de Alimentación Escolar, con dignidad cumplimos: se brindaron las orientaciones, se hicieron los llamados oportunos, se dieron a conocer los valores de referencia para una correcta planeación y se establecieron las con-



El riesgo no solo afecta el modelo convencional del PAE, también compromete la atención a pueblos indígenas.

diciones necesarias para que el PAE iniciara desde el primer día. Ahora, corresponde a las entidades territoriales actuar con la

misma responsabilidad y garantizar que ningún estudiante comience el año escolar sin su alimentación.

### En su cuenta de X

## Informes sobredimensionan indicador de producción potencial de cocaína en Colombia: Petro

Así lo aseguró el mandatario de los colombianos al responder, a través de su cuenta de X, a medios de comunicación, informaciones sobre los diferentes balances que se han publicado sobre la situación de los cultivos de hoja de coca y producción de cocaína en el país.

Para el jefe de Estado es claro que "es indudable que hay protuberantes errores de la medición de los cultivos de hoja de coca hechas, con agenciamiento multilateral, en Colombia, y sobre todo en el concepto de 'producción potencial de cocaína' indicador que solo debiera presentarse, si se



Para el Gobierno Petro, hay protuberantes errores de la medición de los cultivos de hoja de coca.

diferenciaran todas las regiones de cultivos de hoja de coca, aplicándoles la productividad medida en cada zona".

No obstante, aseguró que "sea por falta de recursos o por corrupción en el Ministerio de Justicia, lo que hacen es ex-

trapolar los índices de las zonas de alta productividad, a las zonas de baja productividad y sobredimensionan el indicador de producción potencial de cocaína".

"Esto se hace solo para legitimar la tesis de la erradicación forzada en el país, con uso amplio del glifosato. La erradicación forzada en forma generalizada, es un fracaso", dijo el presidente Petro en su post.

Para el mandatario es claro que la "desatención en los métodos científicos de la estadística" de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc), "es la

base del desacuerdo verbal que hubo entre el presidente Donald Trump y quien les escribe".

El presidente Gustavo Petro recordó que, en el 2021, el Gobierno del entonces presidente Iván Duque dijo "oficialmente que habían erradicado forzosamente 130.000 hectáreas de hoja de coca, pero en los mapas satelitales de cultivos de hoja de coca de ese año, no aparecen por ningún lado las 130.000 hectáreas erradicadas forzosamente y si aparece lo contrario, se dispararon los cultivos de hoja de coca en el año 2021 a niveles nunca antes vistos".

Por ello, enfatizó que "heredé ese problema dejado por Duque, y lo digo con orgullo, cambié la política de la erradicación forzada por la voluntaria y establecí sólidas alianzas no con las mafias.



## Detrás del Colegio Paulo VI Delincuentes golpean a joven de 23 años y le roban celular de alta gama y \$50.000 en Barrancas



### EDICTOS

EDICTO EMPLAZATORIO.

EBER TOMÁS ALMENÁREZ SOLANO.

Notario Único del Circuito de Barrancas. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el trámite de liquidación sucesoral del señor LUIS MIGUEL JIMÉNEZ CAMACHO, fallecido el 13 de enero de 2020 en la ciudad de San Juan del Cesar, La Guajira, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 5.003.441, siendo su último domicilio el municipio de Barrancas, Guajira. Aceptado el trámite respectivo en nuestra Notaría mediante Acta de Iniciación número 001 del 15 de enero de 2026, se Ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y en un radio-periódico de amplia sintonía, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1988. Barrancas, la Guajira. 15 de enero de 2026. EBER TOMÁS ALMENÁREZ SOLANO, Notario Único de Barrancas.

### EDICTO

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA

#### HACE SABER:

Que la señora LEINIS DORINA VIZCAINO ORTEGA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.998.901 expedida en Distracción, actuando en nombre propio ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado en la CARRERA 21 No 5A -17 de la nomenclatura del municipio de Distracción y de su actual nomenclatura.

El lote de terreno mencionado se encuentra dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE: En una extensión de diecinueve metros punto cincuenta centímetros (19.50 mts), colinda con predios de Leiner Arguelles. SUR: En una extensión de diecinueve metros punto cincuenta centímetros (19.50 Mts) colinda con predios de Wilbis Jael Garcés Rincón. ESTE: En una extensión de doce metros (12.00 Mts) colinda con predios que son o fueron del Municipio de Distracción. OESTE: En una extensión de doce metros (12.00 Mts), colinda con predios de Carmen Emilia Gómez y Carrera 21 en medio. Para una extensión total de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (234.00 MTS<sup>2</sup>).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible en la alcaldía municipal de Distracción, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, lo hagan valer en el término legal; copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un medio de comunicación masiva local o nacional.

El presente edicto se publica a los nueve (09) días del mes de enero de Dos Mil Veintiséis (2026) a las 08:00 AM en un lugar público y visible de esta alcaldía.

CARLOS ANDRÉS UCROS LEBETE

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

Un grave hecho de inseguridad se registró en la mañana del pasado sábado en el municipio de Barrancas, donde un joven de 23 años de edad, identificado como Luis Miguel Álvarez y quien presenta una limitación en el habla, fue víctima de un violento hurto por parte de un sujeto armado con un palo.

De acuerdo con lo conocido, el agresor abordó al joven en el sector ubicado detrás del Colegio Paulo VI, lo amenazó con el objeto contundente y posteriormente lo despojó de su teléfono celular de alta gama y de 50 mil pesos en efectivo.

El lugar se ha convertido

en un sitio especial para la comisión de delitos por parte de los antisociales debido a la cantidad de basura y la falta de alumbrado público.

Tras cometer el robo, el individuo golpeó en repetidas ocasiones a Luis Miguel en diferentes partes del cuerpo, dejándolo con múltiples lesiones que obligaron a trasladarlo de manera inmediata al Hospital Nuestra Señora del Pilar de Barrancas.

En el centro asistencial, el joven fue atendido por el personal médico de turno, recibió atención especializada y posteriormente fue dado de alta con varios días de incapacidad médica.



El delincuente golpeó en repetidas ocasiones a Luis Miguel, dejándolo con múltiples lesiones.

## En el Día Nacional del Estudiante de Policía Homenaje en La Guajira a los 22 cadetes que murieron en el atentado del 17 de enero de 2019

El 17 de enero de 2019 quedó marcado para siempre en la memoria de la Policía Nacional y del país entero. Ese día, un atentado terro-

rista cobró la vida de 22 estudiantes de la Escuela de Cadetes de Policía 'General Francisco José de Paula Santander', jóvenes que habían elegido servir a Colombia con vocación, disciplina y esperanza.

Este doloroso hecho, que enluta a numerosas familias y a toda la Institución, fortaleció los lazos de hermandad entre la Policía Nacional, la ciudadanía y todos aquellos que vieron truncados los sueños de quienes aspiraban a proteger a los colombianos y contribuir a un país más justo y seguro.

Desde entonces, cada 17 de enero la Policía Nacional rinde homenaje a sus estudiantes. Esta fecha fue oficialmente reconocida mediante la Ley 1998 del 14 de noviembre de 2019, que declaró el 17 de enero como el Día Nacional del Estudiante de Policía, en honor a la memoria de los cadetes fallecidos, conocidos como los 'rostros de la esperanza'.

La jornada inició con una eucaristía en la Catedral Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha, espacio de recogimiento y oración en memoria de los estudiantes caídos, seguida de una ofrenda floral como símbolo de respeto, gratitud y compromiso institucional con su legado.

Durante el acto conmemorativo, el teniente coronel Héctor Gerardo Daza Narváez comandante del Departamento de Policía Guajira (E) manifestó que "hoy rendimos un homenaje lleno de respeto y gratitud a los 22 estudiantes de Policía que entregaron su vida por Colombia. Su sacrificio no fue en vano; por el contrario, se convirtió en un símbolo de vocación, disciplina y amor por la patria que inspira diariamente a nuestros hombres y mujeres policías".

Asimismo, el alto oficial destacó el significado de esta fecha para la Institu-

ción. "El Día Nacional del Estudiante de Policía nos recuerda la responsabilidad que tenemos como Institución de honrar su memoria con acciones, fortaleciendo nuestro compromiso con la legalidad, la convivencia y la protección de todos los ciudadanos, especialmente en territorios como La Guajira."

Esta conmemoración permite exaltar el invaluable papel de los jóvenes que deciden entregar su vida al servicio de la Institución y del país, reafirmando el compromiso permanente de la Policía Nacional con la construcción de una sociedad más segura, íntegra y solidaria.

### Las víctimas

Los estudiantes de Policía que fallecieron en el ataque terrorista fueron: Daniel Campaña Huertas, Diego Alejandro Molina Peláez, Alan Paul Bayona Barreto, Diego Fernando Martínez Galvis, Cristhian Fabián González Portilla, Fernando Alonso Iriarte Agresot, Jonatan León Torres, Juan Felipe Manjarrés Contreras, Oscar Javier Saavedra Camacho, Yhonatan Efraín Suescún García, Erika Sofía Chico Vallejo, Juan Esteban Marulanda Orozco, César Alberto Ojeda Gómez, Juan David Rodas Agudelo, Luis Alfonso Mosquera Murillo, Diego Alejandro Pérez Alarcón e Iván René Muñoz Parra, entre otros jóvenes que hoy son símbolo de valentía y sacrificio.



La conmemoración exalta el papel de los jóvenes que deciden entregar su vida al servicio de la Institución.

### EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,

#### EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de la causante ERNESTINA REINA DE TONCEL titular de la cedula de ciudadanía número 26.991.560 de Fonseca, La Guajira, quien falleció el día once (11) de julio de dos mil diecinueve (2019) en el municipio de San Juan del Cesar, siendo Fonseca, la Guajira, el lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptando el trámite respectivo en esta notaría mediante acta de iniciación número 70 del 22 de diciembre de 2025, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación: regional y se difunda por una (1) vez en una emisora de sintonía, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, modificado por el Decreto 1279 de 1989, ordenándose su fijación en la cartelera publica de este Notaría por el termino de diez (10) días.

Se fija el presente Edicto hoy veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025) a las ocho de la mañana (800A.M.).

EL NOTARIO UNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARIETA

Juan Carlos Chamorro Arieta  
NOTARIO UNICO  
FONSECA LA GUAJIRA

### AVISO

SE EXTRAVIO EL CDT No. 214576 EMITIDO POR LA COOPERATIVA JURISCOOP, A NOMBRE DE MARELVIS JOSEFINA GUERRA VEGA, NOTIFICACIONES: CALLE 2 No. 4-67 RIOHACHA

Con arma blanca

## Hombre resultó herido durante un intento de hurto en el barrio San Luis en Villanueva

Un hombre de 31 años de edad, identificado como Carlos Díaz, resultó gravemente herido durante un intento de hurto ocurrido el pasado fin de semana en la cancha del barrio San Luis, ubicada en el centro del municipio de Villanueva, La Guajira.

El hecho, que ya había sido reportado por las autoridades policiales y la Secretaría de Gobierno, se registró cuando la víctima se encontraba compartiendo con varios amigos en este escenario deportivo, un punto que suele ser frecuentado por jóvenes durante las noches y fines de semana.

### Relato de los hechos

Según el testimonio de Carlos Díaz, tres a cuatro sujetos encapuchados llegaron de manera repentina al lugar, procedentes del sector de Idema, y los intimidaron con armas

blancas tipo machete con el objetivo de despojarlos de sus pertenencias.

“Estábamos un grupo compartiendo tranquilamente cuando de repente llegaron varios sujetos encapuchados con machetes. Al ver la situación me opuse y fue cuando ocurrió la agresión”, relató la víctima.

Los hechos se presentaron específicamente en la parte posterior de la cancha, en una rampa ubicada hacia el costado que conduce al río Villanueva, un sector de poca iluminación y escasa vigilancia.

Durante el forcejeo, Carlos Díaz fue agredido con arma blanca, resultando con una herida abierta en la mano izquierda, comprometiendo el cúbito y los tendones. Inicialmente fue trasladado de urgencia al Hospital Santo Tomás de Villanueva, y posteriormente remitido a un centro asistencial en



Carlos Díaz, herido al resistirse a un atraco.

San Juan del Cesar, donde recibió atención especializada.

El hombre indicó que fue sometido a un procedimiento quirúrgico y que recibió varios puntos de sutura, incluyendo cuatro puntos en la cabeza, producto de la agresión.

A pesar de la gravedad de las lesiones, la víctima señaló que puede movili-

zar los dedos, aunque deberá cumplir un proceso de recuperación médica.

### Hurto y huida de los agresores

Durante el asalto, algunos de los acompañantes de Carlos Díaz lograron huir, mientras que otros fueron retenidos momentáneamente por los agresores, y también les hurtaron teléfonos celulares antes de darse a la fuga.

La víctima confirmó que no reconoce a los responsables, ya que todos se encontraban encapuchados, y aseguró que el caso ya fue puesto en conocimiento de las autoridades competentes.

### Llamado a la seguridad y prevención

Carlos Díaz, quien se desempeña como peluquero en el barrio Nuevo, manifestó que en estos momentos su prioridad es recuperarse y mantenerse

alejado de situaciones de riesgo, mientras avanza el proceso de investigación.

Este hecho ha generado preocupación entre la comunidad, ya que no sería un caso aislado. Residentes del sector han manifestado que en la cancha y el parque del barrio San Luis se han presentado reiteradas modalidades de hurto, aprovechando la escasa presencia de autoridades y la falta de iluminación en algunos puntos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía, especialmente a los jóvenes que frecuentan estos espacios para reuniones o celebraciones, a extremar las medidas de precaución, y a las autoridades locales a reforzar los operativos de vigilancia y control, con el fin de garantizar la seguridad y prevenir nuevos hechos de violencia en este sector del municipio.

No hubo personas heridas

## Conductor en aparente estado de embriaguez choca contra la cerca de una vivienda en Riohacha

En horas de la mañana de ayer domingo 18 de enero, se registró un fuerte accidente de tránsito, tipo choque de un automóvil de color rojo que chocó contra la cerca de una vivienda en el Distrito de Riohacha.

El incidente se registró en la carrera 12A con calle 28 del barrio La Loma del Distrito de Riohacha, en donde al parecer el conductor en estado de embriaguez habría perdido el control del vehículo estrellándose contra cerca de la vivienda.

Según las primeras

**DESTACADO** Según las primeras indagaciones, al parecer el conductor en estado de embriaguez habría perdido el control del vehículo estrellándose contra el enrejado de la vivienda.

versiones el conductor y su acompañante habrían salido del vehículo y lo dejaron en el sitio, sin embargo, la versión no ha sido confirmada por las autoridades competentes.

Asimismo, se pudo conocer que afortunadamente no hubo personas heridas, el hecho solo dejó daños materiales tanto del vehículo como de la cerca de la vivienda.

Las autoridades competentes llegaron al lugar del accidente haciendo los actos de urgencia ante este hecho lamentable.



Se indicó que el conductor y su acompañante habrían salido del vehículo y lo dejaron en el sitio.

## Capturan en Riohacha a una persona que tenía 23 cigarrillos de marihuana y 20 bolsas con cocaína



Este sujeto quedó en poder de las autoridades.

En el marco de las acciones operativas adelantadas por la Policía Nacional para fortalecer la seguridad ciudadana, fue capturado un ciudadano por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, tipificado en el artículo 376 del Código Penal.

El procedimiento se desarrolló durante labores de vigilancia y control, cuando los uniformados observaron a un ciudadano que transitaba por la vía pública y, al notar la presencia po-

licial, adoptó una actitud nerviosa, arrojando una bolsa de color azul.

De manera inmediata, los funcionarios procedieron a interceptarlo y a ubicar la bolsa que había sido lanzada, encontrando en su interior 20 bolsas plásticas transparentes que contenían una sustancia pulverulenta y rocosa de color blanco, con características similares al clorhidrato de cocaína.

23 cigarrillos envueltos en papel, que contenían

una sustancia vegetal verduosa, con características similares a la marihuana.

Ante la flagrancia del hecho, se le dieron a conocer sus derechos como persona capturada por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, siendo dejado a disposición de la autoridad competente para su respectiva judicialización.

Sobre este resultado operativo, el coronel Salomón, comandante del Departamento de Policía, manifestó: “Este resultado hace parte de nuestra estrategia frontal contra el microtráfico, un flagelo

que afecta la convivencia y la tranquilidad de nuestras comunidades. Seguiremos intensificando los controles y patrullajes en puntos estratégicos para cerrarles el paso a quienes pretenden comercializar sustancias ilícitas en nuestros barrios.”

Asimismo, el alto oficial reiteró el compromiso institucional con la seguridad ciudadana: “Invitamos a la comunidad a continuar denunciando cualquier actividad sospechosa a través de las líneas de atención. El trabajo articulado entre ciudadanía y Policía es básico para seguir obteniendo resultados positivos”.



Habían sido capturados por el Ejército ruso

## Aparecen con vida tres colombianos que se daban por muertos en combate, entre ellos un villanuevero

Tres colombianos, entre ellos uno nacido en Villanueva (La Guajira), que habían sido dados por muertos en medio de los combates de la guerra entre Rusia y Ucrania, aparecieron con vida tras confirmarse que en realidad habían sido capturados por el Ejército ruso.

La información preliminar, conocida hace más de un mes, señalaba que los connacionales habrían fallecido luego de que restos humanos encontrados en una zona de combate fueran atribuidos a ellos. Sin embargo, recientes verificaciones permitieron establecer que no murieron en enfrentamientos armados, sino que fueron hechos prisioneros durante ope-

raciones militares.

Los colombianos fueron identificados como Luis Manuel Ruidiaz Contreras, Juan David Polo Mendoza, conocido como 'Juanchy

**DESTACADO**

Se ha reavivado la esperanza entre sus familiares, quienes confían en que, mediante gestiones diplomáticas puedan regresar al seno de sus hogares.



Los tres lograron sobrevivir a su captura, un hecho poco común dentro del crudo panorama del conflicto.

el villanuevero', y Luis Guillermo de la Cruz Ramos. Según se conoció, fueron capturados en la localidad de Mali Shcherbak, en la región de Zaporozhye, cuando combatían como integrantes de la 128 Bri-

gada de Asalto de Montaña.

Fuentes cercanas al caso indicaron que los tres lograron sobrevivir a su captura, un hecho poco común dentro del crudo panorama del

conflicto. No obstante, aclararon que este caso no implica que otros combatientes reportados como desaparecidos o muertos corran la misma suerte.

La confirmación de que los connacionales siguen con vida ha reavivado la esperanza entre sus familiares, quienes confían en que, mediante gestiones diplomáticas o eventuales intercambios de prisioneros, puedan regresar al seno de sus hogares. Mientras tanto, las autoridades colombianas permanecen atentas al desarrollo de este caso, en medio de la expectativa por el futuro de los ciudadanos retenidos en el conflicto internacional.

No aceptaron los cargos en su contra

## Judicializan a los presuntos responsables del crimen de un firmante de paz y líder social en La Guajira

La investigación orientada por la Fiscalía General de la Nación para dar con los responsables del crimen del líder social y firmante de paz Elider Antonio Díaz Arias, ocurrido el 8 de agosto de 2024, en Fonseca (La Guajira), permitió identificar a Luis Felipe Mejía Montero, alias 'Niño Pañal', y Armando José Sánchez Campuzano.

Estos dos hombres son señalados de abordar a la



Los procesados no aceptaron los cargos y deberán cumplir medida de aseguramiento en centro carcelario.

víctima frente a su lugar de residencia, en momentos en los que se disponía a llevar a su hija al colegio, dispararle en tres oportunidades causándole la muerte y escapar en una motocicleta que dejaron estacionada a pocas cuerdas del lugar.

En ese sentido, un fiscal de la Unidad Especial de Investigación (UEI) los presentó ante un juez penal de control de garantías y les imputó los delitos de

homicidio y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, las dos conductas agravadas.

Los procesados no aceptaron los cargos en su contra y deberán cumplir medida de aseguramiento en centro carcelario.

Elider Antonio Díaz Arias era firmante del Acuerdo de Paz e integrante de la Asociación Campesina de Fonseca.

Había robado un celular usando un cuchillo

## Capturan a una persona en flagrancia por el delito de hurto en el Distrito de Riohacha

En el marco de las labores de patrullaje y control, unidades de la Policía Na-

cional lograron la captura en flagrancia de un ciudadano por el delito de hur-

to, en hechos ocurridos sobre la carrera 7 con calle 15.

Durante el recorrido preventivo, los uniformados observaron a un sujeto que vestía suéter color marrón, jeans azul y gorra negra, quien corría siendo perseguido por varios ciudadanos. De manera inmediata, las unidades procedieron a interceptarlo.

En el lugar se presentó un ciudadano, quien manifestó que el individuo lo había despojado de su teléfono móvil, luego de amedrentarlo con un arma cortopunzante.

Al realizarle un registro a persona, se le halló en el

bolsillo derecho del pantalón un teléfono celular con las mismas características descritas por la víctima, así como un cuchillo.

Sobre este resultado operativo, el coronel Salomón Bello, comandante del Departamento de Policía Guajira, afirmó que "gracias a la oportuna reacción de nuestros uniformados y al apoyo de la comunidad, logramos la captura en flagrancia de este sujeto, recuperando el elemento hurtado y evitando que se siguiera afectando la tranquilidad de los ciudadanos. Continuaremos intensificando los patrullajes y acciones preven-

**DESTACADO** En el lugar se presentó un ciudadano, quien manifestó que el individuo lo había despojado de su teléfono móvil, luego de amedrentarlo con un arma cortopunzante.



Esta persona quedó a disposición de la autoridad judicial para que responda por el delito cometido.

tivas para garantizar la seguridad en todos los sectores de la ciudad".

Finalmente, al capturado se le dieron a conocer sus derechos como persona detenida y fue dejado a disposición de la autoridad judicial competente para que responda por el delito cometido.

Se desconoce su identidad

## Hombre pierde la vida en accidente de tránsito en la vía San Juan del Cesar – El Molino

En horas de la tarde de ayer domingo se registró un fuerte accidente de tránsito, en hechos que son materia de investigación por parte de las autoridades. En el lugar una persona de sexo masculino falleció.

El accidente vial se registró en la vía San Juan del Cesar – El Molino en el sur de La Guajira, donde la víctima se movilizaba en una motocicleta quedando a un costado de la carretera nacional.



Personas que llegaron al sitio manifestaron que el cuerpo de la víctima quedó a un costado de la vía.

**DESTACADO**

Aún se desconoce la identidad y las circunstancias en que ocurrió este accidente vial, se espera el reporte completo por parte de las autoridades.

do a un costado de la carretera nacional.

Algunas personas y conductores llegaron al sitio para auxiliar al hombre pero ya había fallecido, según informaron los testigos.

Aún se desconoce la identidad y las circunstancias en que ocurrió este accidente vial, se espera el reporte completo por parte de las autoridades competentes.

Tenían un arma de fuego 9 milímetros

## Caen dos sujetos que estarían implicados en el asesinato en la Terminal de Transporte de Maicao

En el marco de las acciones operativas adelantadas por la Policía Nacional para esclarecer hechos violentos y fortalecer la seguridad ciudadana, fueron capturadas dos personas por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.

Los hechos se presentaron cuando se registró un hecho violento con arma de fuego, cometido por dos personas cuyas características físicas y vestimentas quedaron evidenciadas en el circuito cerrado de televisión de la Terminal de Transporte de Maicao.

Según las imágenes obtenidas, uno de los presuntos implicados vestía buzo negro con letras blancas, bermuda negra, zapatos negros con franjas blancas y gorra blanca, de contextura morena. El segundo sujeto portaba buzo azul con letras blancas en el pecho, pantalón

beige, zapatos negros y casco deportivo negro, quien conducía una motocicleta marca Bajaj Boxer, color negro.

Posteriormente, los uniformados observaron a dos personas en la carrera 6 con calle 16, cuyas características coincidían con las descritas, por lo que se intentó realizar un registro preventivo y verificación de antecedentes. No obstante, al notar la presencia policial, los sujetos aceleraron la marcha del vehículo, iniciándose un seguimiento controlado, ya que se evidenció que el parrillero portaba lo que al parecer era un arma de fuego en la pretina derecha de su bermuda.

La persecución finalizó en una vecindad ubicada sobre la calle 10 con carrera 6, sin nomenclatura, donde ingresaron con la motocicleta a un área común con el fin de evadir el procedimiento policial.

En el lugar fueron interceptados por los uniformados, quienes procedieron al registro correspondiente.



Los uniformados lograron interceptar a dos hombres que al parecer estarían vinculados a un hecho violento.

durante ese momento se le halló al parrillero un arma de fuego tipo pistola marca Glock 17, procedente de Austria, calibre 9 milímetros, así como un

proveedor metálico con 13 cartuchos calibre 9 milímetros. Ante la flagrancia, se les dieron a conocer sus derechos como personas capturadas, quedando a disposición de la autoridad competente.

Sobre este resultado operativo, el coronel Salomón Bello, comandante del Departamento de Policía, manifestó que “este resultado es producto del trabajo investigativo y de reacción inmediata de nuestros uniformados, quienes lograron interceptar a estas personas que presuntamente estarían vinculadas a un hecho violento ocurrido horas antes. Seguiremos actuando con contundencia para sacar de circulación las armas ilegales que tanto daño le hacen a nuestras comunidades”.

Asimismo, el alto oficial reiteró el compromiso de las autoridades con la seguridad ciudadana, e hizo un llamado a la comunidad para que continúe brindando información oportuna a través de las líneas de emergencia. La colaboración ciudadana es fundamental para seguir obteniendo resultados positivos en la lucha contra el delito.

La mercancía quedó a disposición de la Dian

## Policía Nacional incauta licor de contrabando en vía Riohacha – paraguachón



Las autoridades detuvieron el vehículo donde se transportaba licor sin la documentación requerida.

En el marco de los controles viales y acciones de prevención contra el contrabando, la Policía Nacional

logró la incautación de mercancía ilegal en el kilómetro 62 de la vía que comunica a Riohacha con

Paraguachón.

Durante el procedimiento, las unidades de Tránsito y Transporte detuvieron un vehículo tipo camioneta, de color gris y servicio particular, en el cual se transportaba licor sin la documentación requerida que acreditara su legal ingreso al territorio colombiano.

La mercancía incautada corresponde a 60 botellas de tequila; 12 botellas de ron. Según informó el coronel Salomón Bello, comandante del Departamento de Policía Guajira, “este resultado es producto de

los controles permanentes que venimos realizando en las principales vías del Departamento. Nuestro compromiso es combatir el contrabando y proteger la economía legal, evitando que este tipo de mercancía ilegal llegue a los hogares guajiros”.

El oficial invitó a la ciudadanía a adquirir productos únicamente en establecimientos autorizados y a denunciar cualquier actividad sospechosa relacionada con el comercio ilegal. La seguridad y la legalidad son una responsabilidad

compartida.

Debido a que el ciudadano no presentó documentación que acreditara la procedencia legal de la mercancía, se procedió a su incautación y posterior puesta a disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dian, autoridad competente para el trámite correspondiente.

La Policía Nacional reafirma su compromiso con la legalidad, la seguridad vial y la lucha frontal contra el contrabando en el departamento de La Guajira.



## En el 2024 habría sido capturado por pertenecer a un grupo armado organizado Muere de varios disparos una persona que se movilizaba en un automóvil en Fonseca

En horas de la mañana de ayer domingo 18 de enero, se registró un acto violento en el municipio de Fonseca, donde fue asesinado un hombre de 26 años de edad que se movilizaba en un automóvil y fue interceptado por sujetos armados que se desplazaban en una motocicleta.

La víctima mortal fue identificada como César Andrés Soleno Riveira, natural del corregimiento de Carretalito, municipio de Barrancas, quien al parecer era transportador de la ruta Fonseca - Riohacha, informaron algunos testigos del hecho.

El atentado sicarial se registró en un sector de la calle 8 con carrera 21B del barrio Gómez Daza de Fonseca, cuando el hoy fallecido se movilizaba en el automóvil marca Ford Laser, color dorado, de placas BNT-168 de Bogotá, siendo interceptado por dos sujetos vestidos de negro a bordo de una motocicleta.



El atentado sicarial se registró en un sector de la calle 8 con carrera 21B del barrio Gómez Daza de Fonseca.

Según lo conocido por las autoridades, los dos sujetos iban siguiendo el vehículo en el que se movilizaba la víctima, cuando de repente una camioneta de color blanca le obstruye el paso y es en ese momento cuando los criminales descienden del vehículo y le disparan en varias oportunidades, luego huyen to-

dos con rumbo desconocido, dejando a la víctima sin signos vitales.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron a los actos de urgencia, así como al inicio de las investigaciones para poder esclarecer el móvil de este nuevo hecho violento en Fonseca.



El cuerpo sería trasladado a la morgue de Medicina Legal.

Asimismo, se pudo conocer que en noviembre de 2024, César Andrés Soleno Riveira, fue capturado en ese momento las autoridades lo apodaban 'León', presunto cabecilla en esta localidad del sur de La Guajira, del Grupo

Armado Organizado Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo.

En su momento las autoridades informaron que registraba 8 anotaciones judiciales: cuatro por homicidio, una por concierto para delinquir, dos por tráfico de estupefacientes y una por favorecimiento al contrabando.

## Presentaba varios impactos de arma de fuego Asesinan a un hombre fonsequero en zona rural de Puerto Wilches, Santander

Un hombre oriundo del municipio de Fonseca, La Guajira, fue asesinado a tiros en zona rural de Puerto Wilches, Santander, en la madrugada del viernes 16 de enero. La víctima fue identificada como Naudin José Bolaño Barbosa, de 34 años de edad.

El cuerpo sin vida de Bolaño Barbosa, que pre-

sentaba varios impactos de arma de fuego, fue hallado sobre la vía que comunica el casco urbano de Puerto Wilches con el kilómetro 8, en el sector conocido como 'Llanta Amarilla', a escasos 100 metros de la carretera principal.

Hasta el lugar de los hechos llegaron unida-

des de la Policía Nacional, quienes realizaron la inspección técnica al cadáver e iniciaron las investigaciones correspondientes con el fin de esclarecer los móviles del homicidio y dar con los responsables de este crimen.

El cuerpo del occiso fue trasladado hasta las instalaciones de Medici-



Naudin José Bolaño Barbosa, fallecido.

na Legal en Barrancabermeja.

Este nuevo hecho de sangre agrava la crítica situación de violencia que se vive en Puerto Wilches en lo que va del año, marcada por varios asesinatos bajo la modalidad de sicariato.

La comunidad manifiesta su preocupación ante la falta de pronunciamientos oficiales por parte de las autoridades frente a estos hechos que enlutan a las familias y generan zozobra en la población.

## Enfrentamiento interclanil deja un muerto y dos heridos en zona rural del Albania

La tarde del pasado sábado 17 de enero, a las 2 de la tarde se registró un fuerte enfrentamiento entre grupos indígenas wayúu, al parecer en un conflicto interclanil que dejó como resultado un muerto y dos heridos de gravedad, informaron de manera preliminar.

Las víctimas de esta balacera fueron identificadas como Juan Ramiro Pushaina Pushaina, Germán Pushaina y Adolfo Uriana Pushaina; uno de ellos falleció en el lugar de los hechos mientras que



El hecho sucedió en la comunidad de Aritaimana.

los otros dos fueron llevados a la E.S.E Hospital San José de Maicao, donde permanecen reclusos.

Este altercado se registró en la comunidad indígena wayúu Aritaimana a la altura del kilómetro 29 de la carretera privada en jurisdicción de Albania hacia Cuatro Vías, donde los integrantes de la comunidad se alarmaron ante la fuerte balacera que se registró.

## Dos personas en condición de calle han fallecido en hechos aislados en Maicao

La situación para las personas en condición de calle se ha agudizado en los últimos días en el municipio fronterizo de Maicao, entre el viernes y domingo dos de ellos fallecieron en circunstancias que aún no se han podido determinar con exactitud, quizás debido a su forma de vida hayan perdido la vida.

A pesar de que el gobierno municipal creó una estrategia para la atención de esta población vulnerable, aún no se ve que haya una atención óptima para que se pueda mejorar la calidad de vida de estas personas que asciende demasiado en Maicao.

El primer caso se registró la tarde del viernes

16 de enero, en un sector del barrio Colombia Libre, donde fue hallado sin vida el cuerpo de un hombre que en su momento se desconocía su identidad, solo lo lograban distinguir por su apodo 'El Mascara'.

Luego en la mañana del



Las dos personas fallecidas son Joel Castro y Joel David Fernández.

sábado se pudo determinar su identidad, se trataba de Joel Castro, quien residía en el barrio Santo Domingo, un hombre que debido al alcoholismo habría caído en el mundo de la calle, lo consideraban una persona amable y colaboradora.

Según las primeras versiones habría fallecido de muerte natural, de un infarto. El segundo caso, se presentó la mañana de este domingo 18 de enero, en la calle 14 entre carreras 20 y 21 del barrio El Carmen, donde hallaron el cuerpo sin vida de un hombre también en condición de calle.

Se trata de Joel David Fernández Rodríguez, de 34 años, de nacionalidad venezolana, quien según las versiones habría fallecido de muerte natural.